

Transzurriel

COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y CARGA PESADA

Loja, 07 de Marzo del 2016

Dra.

Cristina Guerrero

Superintendente de Compañías de Loja y Zamora Chinchipe

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente solicito a usted muy comedidamente se registre el traspaso de acciones de la compañía de acuerdo al siguiente cuadro:

CEDENTE	CI.	SOCIO NUEVO	CI.
LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO	1101375069	JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO	1102438726
DIEGO PAUL OCHOA HERRERA	1103326193	JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO	1102438726
JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA	1103795496	JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO	1102438726
JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA	1103795496	HERNAN AUGUSTO MEDINA LOZANO	1103126924
JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA	1103795496	EFRAIN RODRIGO MEDINA LOZANO	1102438734
JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA	1103795496	JOSE CAYO GORDILLO ARMUOS	1102332490

Por la favorable atención que le sirva dar al presente le antelo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

Transzurriel

COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y CARGA PESADA



Johanna Ochoa

GERENTE CIA. TRANSZURRIEL

Loja, 22 de Enero del 2015

TRANSZURRIEL

TRANSZURRIEL

TRANSZURRIEL

TRANSZURRIEL

1 2016-11-01-02-P01156

2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
3 compañía "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
4 TRANSZURIEL CIA. LTDA."

5 OTORGA:

6 JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, DIEGO PAUL OCHOA
7 HERRERA, LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO JORGE BALTAZAR
8 VALLEJO RAMIREZ

9 A FAVOR DE:

10 JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO, JOSE CAYO GORDILLO ARMIJOS,
11 HERNAN AUGUSTO MEDINA LOZANO, EFRAIN RODRIGO MEDINA
12 LOZANO.

13 CUANTÍA: 800.00

14 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
15 del Ecuador, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis,
16 ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario
17 Segundo del Cantón Loja, comparecen, por una parte los señores:
18 JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, por sus propios derechos, y
19 LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO, por sus propios derechos, el señor:
20 DIEGO PAUL OCHOA HERRERA, representado mediante Poder Especial
21 por JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, en calidad de cedentes
22 comparecen a la presente escritura de transferencia de participaciones de
23 la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL
24 CIA. LTDA" y por otra los señores: JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO,
25 JOSE CAYO GORDILLO ARMIJOS, HERNAN AUGUSTO MEDINA
26 LOZANO, EFRAIN RODRIGO MEDINA LOZANO, en calidad de
27 cesionarios. Todos los comparecientes capaces según derecho para el
28 actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe, y debidamente enterados



1 en instruidos sobre la naturaleza y efectos del presente contrato al cual
2 proceden libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura pública el
3 contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literales es el
4 siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su
5 cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de la
6 COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA.
7 LTDA", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.-
8 Comparecen a la celebración de este instrumento público, los señores:
9 Socios JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, con cedula numero:
10 110379549-6, de estado civil casada, y LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO,
11 por sus propios derechos de estado civil viudo con cedula numero:
12 110137506-9, por sus propios derechos, el señor: DIEGO PAUL OCHOA
13 HERRERA, con cedula numero: 1103326193, representado mediante
14 Poder Especial por JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, en calidad
15 de cedentes, por lo tanto comparecen a la presente escritura de
16 transferencia de participaciones de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE
17 CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA. LTDA" y por otra parte los
18 señores: JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO, JOSE CAYO GORDILLO
19 ARMIJOS, HERNAN AUGUSTO MEDINA LOZANO, EFRAIN RODRIGO
20 MEDINA LOZANO, Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en
21 esta ciudad de Loja, capaces para celebrar y otorgar esta escritura pública
22 de transferencia de participaciones. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-
23 COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA.
24 LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de
25 enero del año dos mil catorce, ante la doctora Gabriela Paz Monteros,
26 Notario Sexta del cantón Loja; se constituye la COMPAÑIA DE TRANSPORTE
27 DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA. LTDA, la misma que fue inscrita en
28 el Registro Mercantil del cantón Loja, el seis de febrero del año dos mil





14 catorce, bajo el numero cincuenta y cuatro (54) y anotada en el repertorio
15 con el numero trecientos cincuenta y ocho, (358). Los comparecientes,
16 señores; Socios JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, con cedula
17 numero: 110379549-6, de estado civil casada, y por sus propios derechos,
18 el señor: DIEGO PAUL OCHOA HERRERA, con cedula numero:
19 1103326193, representado mediante Poder Especial por JOHANNA
20 MARIBEL OCHOA HERRERA, y LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO, por sus
21 propios derechos de estado civil viudo con cedula numero: 110137506-9,
22 comparecen a la presente escritura de transferencia de participaciones de
23 la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL
24 CIA. LTDA. por sus propios derechos en calidad de cedentes, debidamente
25 autorizados por la Junta General Universal de socios de la compañía, en
26 sesión conforme consta de la copia del acta de fecha 28 de diciembre del
27 2015, que se adjunta como documento habilitante, y con la asistencia del
28 cien por ciento del capital social, se ha obtenido el consentimiento unánime,
conforme lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías
para que los comparecientes señores; Socios JOHANNA MARIBEL
OCHOA HERRERA, con cedula numero: 110379549-6, de estado civil
casada, y por sus propios derechos, el señor: DIEGO PAUL OCHOA
HERRERA, con cedula numero: 1103326193, representado mediante Poder
Especial por JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, y LUIS ALFREDO
OCHOA BRAVO, por sus propios derechos de estado civil viudo con cedula
numero: 110137506-9, y debidamente autorizados puedan transferir sus
participaciones, a favor de los señores: JUAN IGNACIO MEDINA
LOZANO, JOSE CAYO GORDILLO ARMIJOS, HERNAN AUGUSTO
MEDINA LOZANO, EFRAIN RODRIGO MEDINA LOZANO. TERCERA.-
Precio y Transferencia de Participaciones.- El precio por el cual se realiza la
presente transferencia de Participaciones total es de 800.00. ochocientos

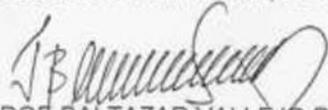
1 Dólares de los Estados Unidos de America.- Por medio del presente
2 instrumento público los comparecientes JOHANNA MARIBEL OCHOA
3 HERRERA, con cedula numero: 110379549-6, de estado civil casada, cede
4 (175) ciento setenta y cinco, participaciones, del valor de un dólar cada una
5 a favor del señor: JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO, y de la misma
6 manera los socios LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO cede (190) ciento
7 noventa, participaciones, el socio DIEGO PAUL OCHOA HERRERA cede
8 (200) docientas participaciones del valor de un dólar cada una, a favor del
9 mismo compareciente, JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO, es decir el
10 socio mencionado recibe 565 quinientas sesenta y cinco participaciones del
11 valor de un dolar cada una, y por otra parte la Socia señora: JOHANNA
12 MARIBEL OCHOA HERRERA, cede a cada uno (5) cinco participaciones
13 de valor de un dólar cada una, a favor de los señores: JOSE CAYO
14 GORDILLO ARMIJOS, HERNAN AUGUSTO MEDINA LOZANO, EFRAIN
15 RODRIGO MEDINA LOZANO. CUARTA.- Inscripción de participaciones.-
16 Las partes se facultan mutuamente para solicitar la inscripción de la cesión
17 de participaciones a las que se hace referencia en la cláusula tercera de
18 este contrato, en el libro de socios y participaciones de la COMPAÑIA DE
19 TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA. LTDA. a realizar
20 las gestiones pertinentes para solicitar se sienta razón al margen de la
21 inscripción referente a la constitución de la sociedad, en el Registro
22 Mercantil del cantón Loja.- QUINTA.- Aceptación.- Los comparecientes
23 aceptan todas y cada una de las cláusulas insertadas en el presente
24 documento. SEXTA.- Documentos Habilitantes: Usted señor Notario se
25 servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes
26 referidos en esta minuta; y los que fueren necesarios para la plena validez
27 de esta escritura. Atentamente.- Jose German Quezada matricula. 11-2012-
28 186 foro de abogados, Hasta aquí la minuta que junto con los documentos



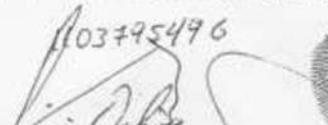
COPY

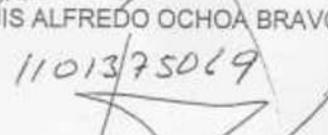


1 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública
 2 con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada
 3 una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado José German
 4 Quezada. Mat. 11-2012-186 foro de abogados. para la celebración de la
 5 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
 6 ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se
 7 ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
 8 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

9 
 10 JORGE BALTAZAR VALLEJO RAMIREZ
 11 CI. 1103144406 

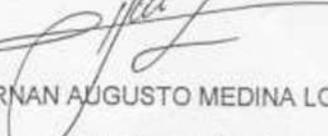
12 
 13 JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA,
 14 CI. 1103795496 

15 
 16 LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO
 17 CI. 1101375019 

18 
 19 JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO
 20 CI. 1102738726 

21 
 22 JOSE CAYO GORDILLO ARMIJOS,
 23 CI. 110323249-9 

24 
 25 HERNAN AUGUSTO MEDINA LOZANO,
 26 CI. 110312692-4 

27 
 28 EFRAIN RODRIGO MEDINA LOZANO
 29 CI. 1102438734 


 Dr. Vinicio Sarmiento Bustos
 NOTARIO SEGUNDO
 CANTÓN LOJA

1 SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
2 COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR
3 Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

VS
SR

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



SECRETARIA DE JUSTICIA
CANTÓN LOJA

**ACTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA TRANSZURIEL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Loja a los veinte y ocho días del mes de Diciembre del 2015 se reúnen los socios de la compañía de transporte de carga pesada TRANSZURIEL CIA. LTDA., a saber, señores: Luis Alfredo Ochoa Bravo propietario de ciento noventa participaciones nominativas de un dólar cada una, Ing. Diego Paúl Ochoa Herrera propietario de doscientas participaciones nominativas de un dólar cada una, Sra. Sandra Raquel Ramos Ríos propietaria de ciento ochenta y nueve participaciones nominativas de un dólar cada una, Ing. Johanna Maribel Ochoa Herrera propietaria de ciento noventa y nueve participaciones nominativas de un dólar cada una, Señores Hormigonera Loja Hormiljo Cía. Ltda. Propietarios de una participación nominativa de un dólar cada una, Sr. Max Cristobal Carrión Celi propietario de diez acciones nominativas de un dólar cada una, Humberto Alexander Ramos Ríos propietario de diez acciones nominativas de un dólar cada una y Jorge Amable Paute Cabrera propietario de una participación nominativa de un dólar cada una. Constatado el quórum necesario del 100% de los socios y con la actuación del Sr. Luis Ochoa como presidente de la Asamblea y actuando como secretaria la Ing. Johanna Ochoa se da inicio a la sesión con el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Aprobación del orden del día

3.- Solicitud de ingreso como nuevos socios a los señores: Dr. Juan Ignacio Medina Lozano, Sr. Hernán Augusto Medina Lozano, Efraín Rodrigo Medina Lozano, José Cayo Gordillo Armijos.

4.- Solicitud de cesión de participaciones de los señores Sr. Luis Ochoa Bravo, Diego Paúl Ochoa Herrera y Johanna Ochoa Herrera

PRIMERO: El señor presidente solicita a la secretaria se tome nota de la asistencia de los socios con lo cual se confirma la presencia del cien por ciento de los socios, válido para constituirse en Junta Universal de Socios.

SEGUNDO: El señor presidente pone a consideración el orden del día a los presentes, los mismos que manifiestan su aceptación al mismo.

TERCERO: Los señores Dr. Juan Ignacio Medina Lozano, Sr. Hernán Augusto Medina Lozano, Efraín Rodrigo Medina Lozano, y José Cayo Gordillo Armijos, solicitan se autorice por parte de la Junta el ingreso como nuevos socios para lo cual procederán a adquirir el Dr. Juan Medina quinientas sesenta y cinco participaciones y los señores Hernán Medina Efraín Medina y José Gordillo cinco participaciones cada uno. Los socios luego de deliberar manifiestan estar de acuerdo y solicitan a los nuevos socios se acojan a lo dispuesto en los estatutos de la compañía.

CUARTO: Los señores Luis Alfredo Ochoa Bravo y Diego Paúl Ochoa Herrera manifiestan su deseo de ceder la totalidad de las acciones al Dr. Juan Medina Lozano,

COPIA



para que pueda ingresar al cuadro accionario. Los socios autorizan la cesión de ciento noventa participaciones del Sr. Luis Ochoa y doscientas participaciones del Sr. Ing. Diego Ochoa Herrera. También la señora Johanna Ochoa solicita autorización a la junta para ceder ciento setenta y cinco acciones al Dr. Juan Medina, y cinco participaciones a cada uno de los señores Hernán Medina, Efraín Medina y José Gordillo con lo que los socios están de acuerdo.

El presidente solicita a la señora secretaria tome nota del cambio accionario y proceda a dar lectura al nuevo cuadro.

Nro.	NOMBRES	PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
1	Juan Ignacio Medina Lozano	565	565,00	70.63%
2	Sandra Raquel Ramos Ríos	189	189,00	23.63%
3	Johanna Maribel Ochoa Herrera	9	9,00	1.13%
4	Hormigonera Loja Hormilaja Cía. Ltda.	1	1,00	0.12%
5	Humberto Alexander Ramos Ríos	10	10,00	1.25%
6	Max Cristobal Celi Carrión	10	10,00	1.25%
7	Hernán Augusto Medina Lozano	5	5,00	0.63%
8	Efraín Rodrigo Medina Lozano	5	5,00	0.63%
9	José Cayo Gordillo Armijos	5	5,00	0.63%
10	Jorg Amable Paute Cabrera	1	1,00	0.13%
	TOTALES	800	800,00	100,00

Se procede a dar lectura al acta de Junta Universal y para constancia de lo actuado los socios firman al pie.


Sr. Luis Ochoa

PRESIDENTE


Sra. Johanna Ochoa

SECRETARIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CANTÓN SAN SEBASTIÁN

CIUDADANÍA
 ALEXIS TELLO
 VALLEJO RAMÍREZ
 JORGE BALTAZAR
 LEONARDO MALDONADO
 LOJA
 LOJA
 SUCRE

FECHAMIENTO: 1972-10-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: Casado
 JOHANNA MARQUEZ
 DONA HERRERA

1103144406



INSTRUCCIONES SUPERIOR PROFESION COMERCIAL
 INGENIERO COMERCIAL

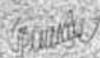
7341214442

APELLIDOS Y NOMBRES DE APODERADO
 VALLEJO OCHOA JORGE VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER
 RAMIREZ PANNY DOLORES

USAR Y FECHA DE EMISION
 LOJA
 2011-06-10

FECHA DE EXPIRACION
 2021-06-10





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ZONAS

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

045
 045-0040 1103144406

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VALLEJO RAMIREZ JORGE BALTAZAR

LOJA
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
 LOJA SAN SEBASTIAN
 CANTON PARROQUIA 6
 ZONA

El PRESIDENTE DE LA JUNTA




1103144406

COPIA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: ING. BANCA Y FINANZAS
 V3337V2222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: OCHOA BRAVO LUIS ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HERRERA H NANCY TERESITA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: LOJA
 2012-08-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-08-16

DIRECTOR GENERAL
 PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULA DE CIUDADANIA

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: OCHOA HERRERA JOHANNA MARIBEL
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
 EL SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1960-08-30
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 CONYUGUE: JORGE BALTAZAR VALLEJO RAMIREZ

110379549-6

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

039
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0083
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 1103795496
 CEDULA: OCHOA HERRERA JOHANNA MARIBEL

LOJA
 PROVINCIA: LOJA
 CANTON: VALLE

CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
 5
 2014

PRESIDENTE S. D. C. JUNTA

COPIA



Certificación

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREGULACIÓN

Nº 110312692-4

CECULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
MEDINA LOZANO
HERNAN AUGUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1972-03-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MYRIAM SOLEDAD
JIMENEZ LOZANO



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION LICENCIADO

V4338V2422

APellidos y Nombres de Padre
MEDINA GONZALEZ JUAN JOSE

APellidos y Nombres de la Madre
LOZANO CAJAMARCA MARIA CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
LOJA
2015-07-14

FECHA DE EXPIRACION
2025-07-14



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

026 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026 - 0065 1103126924
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MEDINA LOZANO HERNAN AUGUSTO

LOJA PROVINCIA
LOJA CANTON

CIRCUNSCRIPCION
SAN SEBASTIAN

2
6
ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA



INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR
 BACHILLERATO EN INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION
 PROFESION DE LICENCIADO EN SISTEMAS DE INFORMACION
 CHOFER PROFESIONAL
 V2343V2444

ANGELINO JOSE DEL PACHE
 OCHOA ALFREDO

DIFERENCIALES DE LA MACHO
 BRAVO LUIS
 VIVIENDO EN
 JAGUA FERIA CANTON
 LOJA
 2011-03-12
 FECHA DE EMISION
 2021-03-12



NOTARIO PUBLICO
 NOTARIO PUBLICO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION CIUDADANA

CIUDADANIA
 OCHOA BRAVO
 LUIS ALFREDO

1101375069

FECHA DE NACIMIENTO
 1955-03-01
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 M

ESTADO CIVIL
 VIVIERO
 NANCY TERESITA
 HERRERA HERRERA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2023

056
 056-0055
 1101375069

Cedula
 OCHOA BRAVO LUIS ALFREDO

LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTON

DESCRIPCION
 SUFRE
 ZONA

PARROQUIA
 PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



COPIA



Cesionario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 CIUDADANÍA 1103232490
 GORDILLO ARMIJOS JOSE CAYO
 LOJA/LOJASAN SEBASTIAN
 1º VAREO
 032100638 M
 LOJA, LC
 DE CARRERA 1974




ECUATORIANA 433312222
 CASADO BUENA DEL CAMPESIN ESPINOSA
 PRIMARIA AGRICULTOR
 VICTOR ANTONIO GORDILLO
 GORDILLO HENMINA ARMIJOS S
 LOJA 18/07/2008
 18/07/2020
 REN 0332314



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
033
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 17-FEB-2014
033 - 0039 **1103232490**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GORDILLO ARMIJOS JOSE CAYO

LOJA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SUCRE	
LOJA		0
CANTÓN		ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATEGORICACION

110243873-4

LEJIA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MEDINA LOZANO
 EFRAIN RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1965-05-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 NORMA ALBA
 GUERRERO QUIZPE




INSTRUCCION: BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MEDINA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LOZANO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 LOJA
 2014-08-21

FECHA DE EXPIRACION
 2024-08-21

V223741222

9007794




en lugar de
 el vero

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

El comite el 21 de febrero del 2014
 110243873-4 - 000 - 0000

MEDINA LOZANO EFRAIN RODRIGO

NO EMPADRONADO - USE 3
 DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 000011
 3762361 01/09/2014 84701

COPIA



1 ESCRITURA # 2016-09-01-080- P00042
2 PODER ESPECIAL QUE OTORGAN
3 LOS SEÑORES DIEGO PAUL
4 OCHOA HERRERA Y AYARI
5 VANESSA LARA TAGLE A FAVOR
6 DE LA SEÑORA JOHANNA
7 MARIBEL OCHOA HERRERA.-.-.-
8 CUANTIA: INDETERMINADA.-.-.-

9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
10 Ecuador, hoy día **ONCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS**, ante
11 mí, **ABOGADO SIMON JULIAN AGUAYO ZAPATA**, Notario
12 Octogésimo de este Cantón, comparecen los señores **DIEGO PAUL**
13 **OCHOA HERRERA**, quien declara ser de estado civil Casado, de
14 profesión Ingeniero mecánico, y **AYARI VANESSA LARA TAGLE**,
15 quien declara ser de estado civil Casada, de profesión Ingeniera por sus
16 propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
17 domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar
18 a quien de conocerlos en este. Doy fe. Bien instruida en el objeto y
19 resultado de esta escritura pública de **PODER ESPECIAL**, a la que
20 proceden por sus propios derechos; con amplia y entera libertad, para su
21 otorgamiento me presentan la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En
22 el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una escritura
23 de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
24 **INTERVINIENTE.-** Comparece a otorgar el presente instrumento, El
señor **DIEGO PAUL OCHOA HERRERA** y **AYARI VANESSA**
LARA TAGLE, por sus propios derechos, a quienes se los podrá llamar
LOS PODERDANTES. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Los señores
DIEGO PAUL OCHOA HERRERA y **AYARI VANESSA LARA**



1 **TAGLE**, identificados con cédula de ciudadanía números uno uno cero
2 tres tres dos seis uno nueve - tres y cero nueve uno
3 seis siete dos cuatro ocho tres - cuatro, respectivamente
4 por sus propios derechos, mediante el presente instrumento,
5 tienen a bien conferir, Poder Especial amplio y suficiente cual
6 en derecho se requiere a favor de la señora **JOHANNA MARIBEL**
7 **OCHOA HERRERA**, con cédula de Ciudadanía uno uno
8 cero tres siete nueve cinco cuatro nueve - seis, para que a nuestro nombre
9 y en representación efectúe lo siguiente: pueda vender doscientas acciones
10 que poseemos en la compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA
11 TRANSZURIEL CIA LTDA y cualquier trámite necesario
12 de las mismas a nuestro favor, y en nuestra representación.
13 **TERCERA:** El presente poder tendrá Vigencia mientras
14 no fuere expresamente revocado. La falta e cláusula o estipulación en
15 esta escritura de Poder Especial, no será motivo para que la apoderada se
16 vea impedida de realizar el mandato que se le otorga en este presente
17 instrumento público, cual es el de representarme ampliamente. Agregue
18 usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
19 esta escritura pública. (Firmado Ilegible) Abogada Margarita Mabel
20 González Tirapé. Registro número cero nueve - dos mil doce - uno uno
21 dos. Del C.A.G. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA
22 A ESCRITURA PUBLICA. En consecuencia los otorgantes se afirman en
23 el contenido de la minuta que autorizo. Leída que fue la presente
24 Escritura Pública, por mí, el Notario, de principio a fin y en alta voz, a los
25 otorgantes, éstos lo aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirman,
26 ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario; de todo lo
27 cual, doy fe.-

28 **SIGUEN**

INSTRUCCION
SOPORTE

PROTECCION FIDUCIARIA
BDO. BANCA Y FINANZAS

093071222

APLICACION Y NOMBRAMIENTO DE
DICHOS MIEMBROS AL PRUNDO

APLICACION Y NOMBRAMIENTO DE LA ASISTENTE
NOMBRADA NANCY TERRESTA

LUGAR Y FECHA DE EMISION:
LOJA
2013-08-11

FECHA DE EXPIRACION:
2015-08-10




REPUBLICA DEL ECUADOR
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO DE MATRIMONIO



110379549-6

CELEBRADO EN
CIUDADANIA
APROX. 2013
JOHANNA HERRERA
JOHANNA HERRERA
EDUARDO HERRERA
LOJA
LOJA
EL SAGRADO
FECHA DE EMISION: 1980-08-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
1980
ESTADO CIVIL: CASADA
JORGE SALTANAR
VALLEJO RAMIREZ



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE REGISTROS

039 CERTIFICADO DE MATRIMONIO
SECCIONES SECCIONALES 11-09-0011

039-0083 1103795496
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
OCHOA HERRERA JOHANNA MARIBEL

LOJA
PROVINCIA OROQUENOA
LOJA
CANTON OROQUENOA

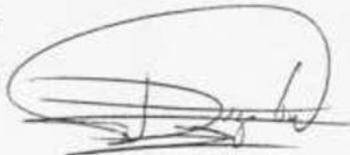


LA PRESENTE ES VERDAD

COPIA



1
2 PODER ESPECIAL QUE OTORGAN LOS SEÑORES DIEGO PAUL OCHOA HERRERA Y AYARI VANESSA
3 LARA TAGLE A FAVOR DE LA SEÑORA JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA.....
4 FIRMAS

5
6  

7
8 Sr. DIEGO PAUL OCHOA HERRERA
9 C.C. 110332619-3 C.V.011-0015

10
11
12
13
14  
15
16 Sr. AYARI VANESSA LARA TAGLE
17 C.C. 0916724834 C.V. 010-0184

18
19
20
21
22
23
24
25 

26
27
28 AB. SIMÓN JULIÁN AGUAYO ZAPATA
NOTARIO TITULAR LXXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorga ante mí, en fe de ello
Confiero esta Quince
Copia, en 06 fojas útiles
rubricados por mi; EL NOTARIO
que sello y firma en Guayaquil.
11 ENE 2016




AB. SIMÓN JULIÁN AGUAYO ZAPATA
NOTARIO OCTAGESIMA
GUAYAQUIL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente: 176113

No. de RUC de la Compañía: 1191751732001

Nombre de la Compañía: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANZURIEL CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1103631592	CELI CARRION MAX CRISTOBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.000	N
2	1191744574001	HORMIGONERA LOJA HORMILOJA CIA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N
3	1101375089	OCHOA BRAVO LUIS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	N
4	1103325193	OCHOA HERRERA DIEGO PAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200.000	N
5	1103795496	OCHOA HERRERA JOHANNA MARIBEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	N
6	1102650450	PAUTE CABRERA JORGE AMABLE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N
7	1104467566	RAMOS RIOS HUMBERTO ALEXANDER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.000	N
8	1103755755	RAMOS RIOS SANDRA RAQUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 600,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa conforme a lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones y que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo prescrito se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones en las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: Lun, 11 ene 2016 11:27:05 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar la autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:





TRÁMITE NÚMERO: 536

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	371
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /10/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

JOHANNA OCHOA HERRERA, TRANSFIERE (175) PART. A FAVOR DE JUAN MEDINA LOZANO Y (5) PART. PARA CADA UNO DE LOS SEÑORES JOSE GORDILLO ARMIJOS, HERNAN MEDINA LOZANO Y EFRAIN MEDINA LOZANO, DE IGUAL FORMA LOS SEÑORES LUIS OCHOA BRAVO Y DIEGO OCHOA HERRERA, TRANSFIEREN (190) Y (200) PART. RESPECTIVAMENTE A FAVOR DE JUAN MEDINA LOZANO. SE TOMO NOTA DE LA CESION AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



Transzurriel

COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y CARGA PESADA

Loja, 07 de Marzo del 2016

Dra.

Cristina Guerrero

Superintendente de Compañías de Loja y Zamora Chinchipe

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente solicito a usted muy comedidamente se registre el traspaso de acciones de la compañía de acuerdo al siguiente cuadro:

CEDENTE	CI.	SOCIO NUEVO	CI.
LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO	1101375069	JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO	1102438726
DIEGO PAUL OCHOA HERRERA	1103326193	JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO	1102438726
JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA	1103795496	JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO	1102438726
JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA	1103795496	HERNAN AUGUSTO MEDINA LOZANO	1103126924
JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA	1103795496	EFRAIN RODRIGO MEDINA LOZANO	1102438734
JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA	1103795496	JOSE CAYO GORDILLO ARMUOS	1102332490

Por la favorable atención que le sirva dar al presente le antelo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

Transzurriel

COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y CARGA PESADA



Johanna Ochoa

GERENTE CIA. TRANSZURRIEL

Loja, 22 de Enero del 2015

TRANSZURRIEL

TRANSZURRIEL

TRANSZURRIEL

TRANSZURRIEL

1 2016-11-01-02-P01156

2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
3 compañía "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
4 TRANSZURIEL CIA. LTDA."

5 OTORGA:

6 JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, DIEGO PAUL OCHOA
7 HERRERA, LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO JORGE BALTAZAR
8 VALLEJO RAMIREZ

9 A FAVOR DE:

10 JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO, JOSE CAYO GORDILLO ARMIJOS,
11 HERNAN AUGUSTO MEDINA LOZANO, EFRAIN RODRIGO MEDINA
12 LOZANO.

13 CUANTÍA: 800.00

14 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
15 del Ecuador, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis,
16 ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario
17 Segundo del Cantón Loja, comparecen, por una parte los señores:
18 JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, por sus propios derechos, y
19 LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO, por sus propios derechos, el señor:
20 DIEGO PAUL OCHOA HERRERA, representado mediante Poder Especial
21 por JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, en calidad de cedentes
22 comparecen a la presente escritura de transferencia de participaciones de
23 la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL
24 CIA. LTDA" y por otra los señores: JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO,
25 JOSE CAYO GORDILLO ARMIJOS, HERNAN AUGUSTO MEDINA
26 LOZANO, EFRAIN RODRIGO MEDINA LOZANO, en calidad de
27 cesionarios. Todos los comparecientes capaces según derecho para el
28 actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe, y debidamente enterados



1 en instruidos sobre la naturaleza y efectos del presente contrato al cual
2 proceden libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura pública el
3 contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literales es el
4 siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su
5 cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de la
6 COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA.
7 LTDA", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.-
8 Comparecen a la celebración de este instrumento público, los señores:
9 Socios JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, con cedula numero:
10 110379549-6, de estado civil casada, y LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO,
11 por sus propios derechos de estado civil viudo con cedula numero:
12 110137506-9, por sus propios derechos, el señor: DIEGO PAUL OCHOA
13 HERRERA, con cedula numero: 1103326193, representado mediante
14 Poder Especial por JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, en calidad
15 de cedentes, por lo tanto comparecen a la presente escritura de
16 transferencia de participaciones de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE
17 CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA. LTDA" y por otra parte los
18 señores: JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO, JOSE CAYO GORDILLO
19 ARMIJOS, HERNAN AUGUSTO MEDINA LOZANO, EFRAIN RODRIGO
20 MEDINA LOZANO, Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en
21 esta ciudad de Loja, capaces para celebrar y otorgar esta escritura pública
22 de transferencia de participaciones. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-
23 COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA.
24 LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de
25 enero del año dos mil catorce, ante la doctora Gabriela Paz Monteros,
26 Notario Sexta del cantón Loja; se constituye la COMPAÑIA DE TRANSPORTE
27 DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA. LTDA, la misma que fue inscrita en
28 el Registro Mercantil del cantón Loja, el seis de febrero del año dos mil





14 catorce, bajo el numero cincuenta y cuatro (54) y anotada en el repertorio
15 con el numero trecientos cincuenta y ocho, (358). Los comparecientes,
16 señores; Socios JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, con cedula
17 numero: 110379549-6, de estado civil casada, y por sus propios derechos,
18 el señor: DIEGO PAUL OCHOA HERRERA, con cedula numero:
19 1103326193, representado mediante Poder Especial por JOHANNA
20 MARIBEL OCHOA HERRERA, y LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO, por sus
21 propios derechos de estado civil viudo con cedula numero: 110137506-9,
22 comparecen a la presente escritura de transferencia de participaciones de
23 la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL
24 CIA. LTDA. por sus propios derechos en calidad de cedentes, debidamente
25 autorizados por la Junta General Universal de socios de la compañía, en
26 sesión conforme consta de la copia del acta de fecha 28 de diciembre del
27 2015, que se adjunta como documento habilitante, y con la asistencia del
28 cien por ciento del capital social, se ha obtenido el consentimiento unánime,
conforme lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías
para que los comparecientes señores; Socios JOHANNA MARIBEL
OCHOA HERRERA, con cedula numero: 110379549-6, de estado civil
casada, y por sus propios derechos, el señor: DIEGO PAUL OCHOA
HERRERA, con cedula numero: 1103326193, representado mediante Poder
Especial por JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, y LUIS ALFREDO
OCHOA BRAVO, por sus propios derechos de estado civil viudo con cedula
numero: 110137506-9, y debidamente autorizados puedan transferir sus
participaciones, a favor de los señores: JUAN IGNACIO MEDINA
LOZANO, JOSE CAYO GORDILLO ARMIJOS, HERNAN AUGUSTO
MEDINA LOZANO, EFRAIN RODRIGO MEDINA LOZANO. TERCERA.-
Precio y Transferencia de Participaciones.- El precio por el cual se realiza la
presente transferencia de Participaciones total es de 800.00. ochocientos

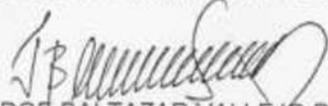
1 Dólares de los Estados Unidos de America.- Por medio del presente
2 instrumento público los comparecientes JOHANNA MARIBEL OCHOA
3 HERRERA, con cedula numero: 110379549-6, de estado civil casada, cede
4 (175) ciento setenta y cinco, participaciones, del valor de un dólar cada una
5 a favor del señor: JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO, y de la misma
6 manera los socios LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO cede (190) ciento
7 noventa, participaciones, el socio DIEGO PAUL OCHOA HERRERA cede
8 (200) docientas participaciones del valor de un dólar cada una, a favor del
9 mismo compareciente, JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO, es decir el
10 socio mencionado recibe 565 quinientas sesenta y cinco participaciones del
11 valor de un dolar cada una, y por otra parte la Socia señora: JOHANNA
12 MARIBEL OCHOA HERRERA, cede a cada uno (5) cinco participaciones
13 de valor de un dólar cada una, a favor de los señores: JOSE CAYO
14 GORDILLO ARMIJOS, HERNAN AUGUSTO MEDINA LOZANO, EFRAIN
15 RODRIGO MEDINA LOZANO. CUARTA.- Inscripción de participaciones.-
16 Las partes se facultan mutuamente para solicitar la inscripción de la cesión
17 de participaciones a las que se hace referencia en la cláusula tercera de
18 este contrato, en el libro de socios y participaciones de la COMPAÑIA DE
19 TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA. LTDA. a realizar
20 las gestiones pertinentes para solicitar se sienta razón al margen de la
21 inscripción referente a la constitución de la sociedad, en el Registro
22 Mercantil del cantón Loja.- QUINTA.- Aceptación.- Los comparecientes
23 aceptan todas y cada una de las cláusulas insertadas en el presente
24 documento. SEXTA.- Documentos Habilitantes: Usted señor Notario se
25 servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes
26 referidos en esta minuta; y los que fueren necesarios para la plena validez
27 de esta escritura. Atentamente.- Jose German Quezada matricula. 11-2012-
28 186 foro de abogados, Hasta aquí la minuta que junto con los documentos



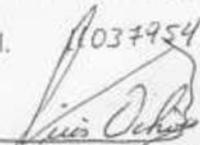
COPY

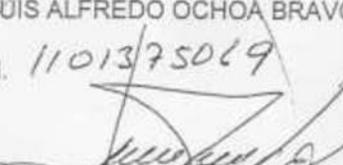


1 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública
 2 con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada
 3 una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado José German
 4 Quezada. Mat. 11-2012-186 foro de abogados. para la celebración de la
 5 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
 6 ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se
 7 ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
 8 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

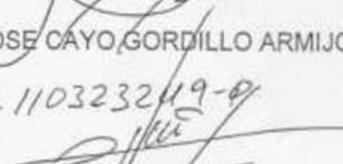
9 
 10 JORGE BALTAZAR VALLEJO RAMIREZ
 11 CI. 1103144406 

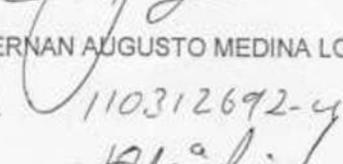
12 
 13 JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA,
 14 CI. 1103795496 

15 
 16 LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO
 17 CI. 1101375069 

18 
 19 JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO
 20 CI. 1102738726 

21 
 22 JOSE CAYO GORDILLO ARMIJOS,
 23 CI. 110323249-9 

24 
 25 HERNAN AUGUSTO MEDINA LOZANO,
 26 CI. 110312692-4 

27 
 28 EFRAIN RODRIGO MEDINA LOZANO
 29 CI. 1102438734 


 Dr. Vinicio Sarmiento Bustos
 NOTARIO SEGUNDO
 CANTÓN LOJA

1 SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
2 COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR
3 Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

VS
SR



Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



SECRETARIA DE JUSTICIA
CANTÓN LOJA

**ACTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA TRANSZURIEL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Loja a los veinte y ocho días del mes de Diciembre del 2015 se reúnen los socios de la compañía de transporte de carga pesada TRANSZURIEL CIA. LTDA., a saber, señores: Luis Alfredo Ochoa Bravo propietario de ciento noventa participaciones nominativas de un dólar cada una, Ing. Diego Paúl Ochoa Herrera propietario de doscientas participaciones nominativas de un dólar cada una, Sra. Sandra Raquel Ramos Ríos propietaria de ciento ochenta y nueve participaciones nominativas de un dólar cada una, Ing. Johanna Maribel Ochoa Herrera propietaria de ciento noventa y nueve participaciones nominativas de un dólar cada una, Señores Hormigonera Loja Hormiljo Cía. Ltda. Propietarios de una participación nominativa de un dólar cada una, Sr. Max Cristobal Carrión Celi propietario de diez acciones nominativas de un dólar cada una, Humberto Alexander Ramos Ríos propietario de diez acciones nominativas de un dólar cada una y Jorge Amable Paute Cabrera propietario de una participación nominativa de un dólar cada una. Constatado el quórum necesario del 100% de los socios y con la actuación del Sr. Luis Ochoa como presidente de la Asamblea y actuando como secretaria la Ing. Johanna Ochoa se da inicio a la sesión con el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Aprobación del orden del día

3.- Solicitud de ingreso como nuevos socios a los señores: Dr. Juan Ignacio Medina Lozano, Sr. Hernán Augusto Medina Lozano, Efraín Rodrigo Medina Lozano, José Cayo Gordillo Armijos.

4.- Solicitud de cesión de participaciones de los señores Sr. Luis Ochoa Bravo, Diego Paúl Ochoa Herrera y Johanna Ochoa Herrera

PRIMERO: El señor presidente solicita a la secretaria se tome nota de la asistencia de los socios con lo cual se confirma la presencia del cien por ciento de los socios, válido para constituirse en Junta Universal de Socios.

SEGUNDO: El señor presidente pone a consideración el orden del día a los presentes, los mismos que manifiestan su aceptación al mismo.

TERCERO: Los señores Dr. Juan Ignacio Medina Lozano, Sr. Hernán Augusto Medina Lozano, Efraín Rodrigo Medina Lozano, y José Cayo Gordillo Armijos, solicitan se autorice por parte de la Junta el ingreso como nuevos socios para lo cual procederán a adquirir el Dr. Juan Medina quinientas sesenta y cinco participaciones y los señores Hernán Medina Efraín Medina y José Gordillo cinco participaciones cada uno. Los socios luego de deliberar manifiestan estar de acuerdo y solicitan a los nuevos socios se acojan a lo dispuesto en los estatutos de la compañía.

CUARTO: Los señores Luis Alfredo Ochoa Bravo y Diego Paúl Ochoa Herrera manifiestan su deseo de ceder la totalidad de las acciones al Dr. Juan Medina Lozano,

COPIA



para que pueda ingresar al cuadro accionario. Los socios autorizan la cesión de ciento noventa participaciones del Sr. Luis Ochoa y doscientas participaciones del Sr. Ing. Diego Ochoa Herrera. También la señora Johanna Ochoa solicita autorización a la junta para ceder ciento setenta y cinco acciones al Dr. Juan Medina, y cinco participaciones a cada uno de los señores Hernán Medina, Efraín Medina y José Gordillo con lo que los socios están de acuerdo.

El presidente solicita a la señora secretaria tome nota del cambio accionario y proceda a dar lectura al nuevo cuadro.

Nro.	NOMBRES	PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
1	Juan Ignacio Medina Lozano	565	565,00	70.63%
2	Sandra Raquel Ramos Ríos	189	189,00	23.63%
3	Johanna Maribel Ochoa Herrera	9	9,00	1.13%
4	Hormigonera Loja Hormiloja Cía. Ltda.	1	1,00	0.12%
5	Humberto Alexander Ramos Ríos	10	10,00	1.25%
6	Max Cristobal Celi Carrión	10	10,00	1.25%
7	Hernán Augusto Medina Lozano	5	5,00	0.63%
8	Efraín Rodrigo Medina Lozano	5	5,00	0.63%
9	José Cayo Gordillo Armijos	5	5,00	0.63%
10	Jorg Amable Paute Cabrera	1	1,00	0.13%
	TOTALES	800	800,00	100,00

Se procede a dar lectura al acta de Junta Universal y para constancia de lo actuado los socios firman al pie.


Sr. Luis Ochoa

PRESIDENTE


Sra. Johanna Ochoa

SECRETARIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CANTÓN SAN SEBASTIÁN

CIUDADANÍA: 1103144406-B

VALLEJO RAMÍREZ JORGE BALTAZAR
 LEONARDO BALBUENA
 LOJA
 LOJA
 SUCRE

FECHAMIENTO: 1972-10-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: Casado
 JOHANNA MARQUEZ
 OCHOA HERRERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN COMERCIAL INGENIERO COMERCIAL 173412144407

APELLIDOS Y NOMBRES DE APELLIDO VALLEJO OCHOA JORGE VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RAMÍREZ PAMPA DOLORES

LOJA Y FECHA DE EMISIÓN: LOJA 2011-06-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-06-10

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ZONAS CBE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

045-0040 1103144406
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VALLEJO RAMIREZ JORGE BALTAZAR

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 LOJA SAN SEBASTIÁN
 CANTÓN PARROQUIA 6 ZONA

El Presidente de la Junta

1103144406

COPIA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: ING. BANCA Y FINANZAS
 V3337V2222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: OCHOA BRAVO LUIS ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HERRERA H NANCY TERESITA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: LOJA
 2012-08-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-08-16

DIRECTOR GENERAL
 PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULA DE CIUDADANIA

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: OCHOA HERRERA JOHANNA MARIBEL
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
 EL SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1960-08-30
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 CONYUGUE: JORGE BALTAZAR VALLEJO RAMIREZ

110379549-6

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

039
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 039 - 0083 1103795496
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 OCHOA HERRERA JOHANNA MARIBEL

LOJA CIRCUNSCRIPCION 4
 PROVINCIA VALLE
 LOJA 5
 CANTON ZONA

PRESIDENTE S. D. C. JUNTA

COPIA



Cesponaria

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEGULACIÓN

Nº 110312692-4

CECULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
MEDINA LOZANO
HERNAN AUGUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1972-03-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MYRIAM SOLEDAD
JIMENEZ LOZANO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO

V4338V2422

APellidos y Nombres de Padre
MEDINA GONZALEZ JUAN JOSE

APellidos y Nombres de la Madre
LOZANO CAJAMARCA MARIA CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LOJA
2015-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-14



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

026 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026 - 0065 1103126924
NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
MEDINA LOZANO HERNAN AUGUSTO

LOJA PROVINCIA
LOJA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN SEBASTIAN

2
6
ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA



INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR
 BACHILLERATO EN INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION
 PROFESION DE LICENCIADO EN SISTEMAS DE INFORMACION
 CHOFER PROFESIONAL
 V2343V2444

ANGELINO JOSE DEL PACHE
 OCHOA ALFREDO

DIFERENCIALES DE LA MACHO
 BRAVO LUIS

JUAN F. FERRER
 2011-05-12
 FECHA DE EMISION
 2021-05-12



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION CIUDADANA

CIUDADANIA
 OCHOA BRAVO LUIS ALFREDO

FECHA DE NACIMIENTO
 1955-05-01

NACIONALIDAD
 ECUATORIANA

SEXO
 M

ESTADO CIVIL
 VIVIRO

NANCY TERESITA
 HERRERA HERRERA

1101375069



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2023

056
 056-0055

1101375069

CELULA
 OCHOA BRAVO LUIS ALFREDO

CANTON
 PARRAGUA

ZONA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA



COPIA



Cesionario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA 1103232490
GORDILLO ARMIJOS JOSE CAYO
LOJA/LOJASAN SEBASTIAN
18 MARZO 1974
LOJA L.C. 18/03/2008
DE CARRERA



ECUATORIANA 433312222
CASADO BUENA DEL CAMPESIN ESTRENA
PRIMARIA AGRICULTOR
VICTOR ANTONIO GORDILLO
GORDILLO HENRY ARMIJOS S
LOJA 18/03/2008
18/03/2008
REN 0332314



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

033
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 17-FEB-2014

033 - 0039 1103232490
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GORDILLO ARMIJOS JOSE CAYO

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LOJA SUCRE 6
CANTÓN BARRIOS 0 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATEGORIAS

110243873-4

LEJIA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MEDINA LOZANO
 EFRAIN RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1965-05-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 NORMA ALBA
 GUERRERO QUIZPE




INSTRUCCION BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MEDINA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LOZANO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 LOJA
 2014-08-21

FECHA DE EXPIRACION
 2024-08-21

V223741222

9007794




en lugar de
 el vero

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

El comite el 21 de febrero del 2014
 110243873-4 - 000 - 0000

MEDINA LOZANO EFRAIN RODRIGO

NO EMPADRONADO - USE 3
 DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 000011
 3762361 01/09/2014 84701

COPIA



1 ESCRITURA # 2016-09-01-080- P00042
2 PODER ESPECIAL QUE OTORGAN
3 LOS SEÑORES DIEGO PAUL
4 OCHOA HERRERA Y AYARI
5 VANESSA LARA TAGLE A FAVOR
6 DE LA SEÑORA JOHANNA
7 MARIBEL OCHOA HERRERA.-.-.-
8 CUANTIA: INDETERMINADA.-.-.-

9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
10 Ecuador, hoy día **ONCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS**, ante
11 mí, **ABOGADO SIMON JULIAN AGUAYO ZAPATA**, Notario
12 Octogésimo de este Cantón, comparecen los señores **DIEGO PAUL**
13 **OCHOA HERRERA**, quien declara ser de estado civil Casado, de
14 profesión Ingeniero mecánico, y **AYARI VANESSA LARA TAGLE**,
15 quien declara ser de estado civil Casada, de profesión Ingeniera por sus
16 propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
17 domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar
18 a quien de conocerlos en este. Doy fe. Bien instruida en el objeto y
19 resultado de esta escritura pública de **PODER ESPECIAL**, a la que
20 proceden por sus propios derechos; con amplia y entera libertad, para su
21 otorgamiento me presentan la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En
22 el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una escritura
23 de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
24 **INTERVINIENTE.-** Comparece a otorgar el presente instrumento, El
señor **DIEGO PAUL OCHOA HERRERA** y **AYARI VANESSA**
LARA TAGLE, por sus propios derechos, a quienes se los podrá llamar
LOS PODERDANTES. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Los señores
DIEGO PAUL OCHOA HERRERA y **AYARI VANESSA LARA**



COPIA



1 **TAGLE**, identificados con cédula de ciudadanía números uno uno cero
2 tres tres dos seis uno nueve - tres y cero nueve uno
3 seis siete dos cuatro ocho tres - cuatro, respectivamente
4 por sus propios derechos, mediante el presente instrumento,
5 tienen a bien conferir, Poder Especial amplio y suficiente cual
6 en derecho se requiere a favor de la señora **JOHANNA MARIBEL**
7 **OCHOA HERRERA**, con cédula de Ciudadanía uno uno
8 cero tres siete nueve cinco cuatro nueve - seis, para que a nuestro nombre
9 y en representación efectúe lo siguiente: pueda vender doscientas acciones
10 que poseemos en la compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA
11 TRANSZURIEL CIA LTDA y cualquier trámite necesario
12 de las mismas a nuestro favor, y en nuestra representación.
13 **TERCERA:** El presente poder tendrá Vigencia mientras
14 no fuere expresamente revocado. La falta e cláusula o estipulación en
15 esta escritura de Poder Especial, no será motivo para que la apoderada se
16 vea impedida de realizar el mandato que se le otorga en este presente
17 instrumento público, cual es el de representarme ampliamente. Agregue
18 usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
19 esta escritura pública. (Firmado Ilegible) Abogada Margarita Mabel
20 González Tirapé. Registro número cero nueve - dos mil doce - uno uno
21 dos. Del C.A.G. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA
22 A ESCRITURA PUBLICA. En consecuencia los otorgantes se afirman en
23 el contenido de la minuta que autorizo. Leída que fue la presente
24 Escritura Pública, por mí, el Notario, de principio a fin y en alta voz, a los
25 otorgantes, éstos lo aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirman,
26 ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario; de todo lo
27 cual, doy fe.-

28 **SIGUEN**

INSTRUCCION SUPERVISOR PROTECCION Y COOPERACION 490, BANCA Y FINANZAS 0930272222

APellidos y nombres del notario
 OCHOA BRAVO GUAS ALFREDO

Apellidos y nombres de la abogada
 NOMBRESA H NANCY TERRESTA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 LOJA
 2013-08-11

FECHA DE EXPIRACION
 2015-08-10




REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE MATRIMONIO

110379549-6



CELEBRADO EN
 CIUDADANIA
 APOYO FISCOPAL

CONYUGES
 JOHANNA HERRERA
 JOHANNAS RAMIREZ

LOJA
 EL SAIGRANO

FECHA DE EMISION 1980-08-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA
 1980

ESTADO CIVIL CASADA
 JORGE SALTAZAR
 BELLEJO RAMIREZ



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

039 CERTIFICADO DE MATRIMONIO
 SECCIONES SECCIONALES 31-1980/11

039-0083 1103795496
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

OCHOA HERRERA JOHANNA MARIBEL

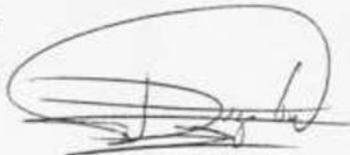
LOJA
 PROVINCA OROQUENOA
 LOJA
 CANTON OROQUENOA



COPIA



1
2 PODER ESPECIAL QUE OTORGAN LOS SEÑORES DIEGO PAUL OCHOA HERRERA Y AYARI VANESSA
3 LARA TAGLE A FAVOR DE LA SEÑORA JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA.....
4 FIRMAS

5
6  

7
8 Sr. DIEGO PAUL OCHOA HERRERA
9 C.C. 110332619-3 C.V.011-0015

10
11
12
13
14  
15
16 Sr. AYARI VANESSA LARA TAGLE
17 C.C. 0916724834 C.V. 010-0184

18
19
20
21
22
23
24
25 

26
27
28 AB. SIMÓN JULIÁN AGUAYO ZAPATA
NOTARIO TITULAR LXXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorga ante mí, en fe de ello
Confiero esta Quince
Copia, en 06 fojas útiles
rubricados por mí; EL NOTARIO
que sello y firma en Guayaquil.
11 ENE 2016

COPIA

COPIA





AB. SIMÓN JULIÁN AGUAYO ZAPATA
NOTARIO OCTAGESIMA
GUAYAQUIL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente: 176113

No. de RUC de la Compañía: 1191751732001

Nombre de la Compañía: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANZURIEL CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1103631592	CELI CARRION MAX CRISTOBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.000	N
2	1191744574001	HORMIGONERA LOJA HORMILOJA CIA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N
3	1101375089	OCHOA BRAVO LUIS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	N
4	1103325193	OCHOA HERRERA DIEGO PAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200.000	N
5	1103795496	OCHOA HERRERA JOHANNA MARIBEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 189.000	N
6	1102650450	PAUTE CABRERA JORGE AMABLE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N
7	1104467566	RAMOS RIOS HUMBERTO ALEXANDER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.000	N
8	1103755755	RAMOS RIOS SANDRA RAQUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 189.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 600,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa conforme a lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones y que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo prescrito se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones en las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: Lun, 11 ene 2016 11:27:05 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar la autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:





TRÁMITE NÚMERO: 536

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	371
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /10/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

JOHANNA OCHOA HERRERA, TRANSFIERE (175) PART. A FAVOR DE JUAN MEDINA LOZANO Y (5) PART. PARA CADA UNO DE LOS SEÑORES JOSE GORDILLO ARMIJOS, HERNAN MEDINA LOZANO Y EFRAIN MEDINA LOZANO, DE IGUAL FORMA LOS SEÑORES LUIS OCHOA BRAVO Y DIEGO OCHOA HERRERA, TRANSFIEREN (190) Y (200) PART. RESPECTIVAMENTE A FAVOR DE JUAN MEDINA LOZANO. SE TOMO NOTA DE LA CESION AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

Transzurriel

COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y CARGA PESADA

Loja, 07 de Marzo del 2016

Dra.

Cristina Guerrero

Superintendente de Compañías de Loja y Zamora Chinchipe

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente solicito a usted muy comedidamente se registre el traspaso de acciones de la compañía de acuerdo al siguiente cuadro:

CEDENTE	CI.	SOCIO NUEVO	CI.
LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO	1101375069	JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO	1102438726
DIEGO PAUL OCHOA HERRERA	1103326193	JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO	1102438726
JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA	1103795496	JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO	1102438726
JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA	1103795496	HERNAN AUGUSTO MEDINA LOZANO	1103126924
JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA	1103795496	EFRAIN RODRIGO MEDINA LOZANO	1102438734
JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA	1103795496	JOSE CAYO GORDILLO ARMUOS	1102332490

Por la favorable atención que le sirva dar al presente le antelo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

Transzurriel

COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y CARGA PESADA



Johanna Ochoa

GERENTE CIA. TRANSZURRIEL

Loja, 22 de Enero del 2015

TRANSZURRIEL S.A.

AV. BOLIVAR Y AV. BOLIVAR

LOJA, ECUADOR

COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y CARGA PESADA
TRANSZURRIEL

1 2016-11-01-02-P01156

2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
3 compañía "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
4 TRANSZURIEL CIA. LTDA."

5 OTORGA:

6 JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, DIEGO PAUL OCHOA
7 HERRERA, LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO JORGE BALTAZAR
8 VALLEJO RAMIREZ

9 A FAVOR DE:

10 JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO, JOSE CAYO GORDILLO ARMIJOS,
11 HERNAN AUGUSTO MEDINA LOZANO, EFRAIN RODRIGO MEDINA
12 LOZANO.

13 CUANTÍA: 800.00

14 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
15 del Ecuador, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis,
16 ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario
17 Segundo del Cantón Loja, comparecen, por una parte los señores:
18 JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, por sus propios derechos, y
19 LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO, por sus propios derechos, el señor:
20 DIEGO PAUL OCHOA HERRERA, representado mediante Poder Especial
21 por JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, en calidad de cedentes
22 comparecen a la presente escritura de transferencia de participaciones de
23 la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL
24 CIA. LTDA" y por otra los señores: JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO,
25 JOSE CAYO GORDILLO ARMIJOS, HERNAN AUGUSTO MEDINA
26 LOZANO, EFRAIN RODRIGO MEDINA LOZANO, en calidad de
27 cesionarios. Todos los comparecientes capaces según derecho para el
28 actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe, y debidamente enterados



1 en instruidos sobre la naturaleza y efectos del presente contrato al cual
2 proceden libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura pública el
3 contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literales es el
4 siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su
5 cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de la
6 COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA.
7 LTDA", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.-
8 Comparecen a la celebración de este instrumento público, los señores:
9 Socios JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, con cedula numero:
10 110379549-6, de estado civil casada, y LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO,
11 por sus propios derechos de estado civil viudo con cedula numero:
12 110137506-9, por sus propios derechos, el señor: DIEGO PAUL OCHOA
13 HERRERA, con cedula numero: 1103326193, representado mediante
14 Poder Especial por JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, en calidad
15 de cedentes, por lo tanto comparecen a la presente escritura de
16 transferencia de participaciones de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE
17 CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA. LTDA" y por otra parte los
18 señores: JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO, JOSE CAYO GORDILLO
19 ARMIJOS, HERNAN AUGUSTO MEDINA LOZANO, EFRAIN RODRIGO
20 MEDINA LOZANO, Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en
21 esta ciudad de Loja, capaces para celebrar y otorgar esta escritura pública
22 de transferencia de participaciones. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-
23 COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA.
24 LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de
25 enero del año dos mil catorce, ante la doctora Gabriela Paz Monteros,
26 Notario Sexta del cantón Loja; se constituye la COMPAÑIA DE TRANSPORTE
27 DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA. LTDA, la misma que fue inscrita en
28 el Registro Mercantil del cantón Loja, el seis de febrero del año dos mil





14 catorce, bajo el numero cincuenta y cuatro (54) y anotada en el repertorio
15 con el numero trecientos cincuenta y ocho, (358). Los comparecientes,
16 señores; Socios JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, con cedula
17 numero: 110379549-6, de estado civil casada, y por sus propios derechos,
18 el señor: DIEGO PAUL OCHOA HERRERA, con cedula numero:
19 1103326193, representado mediante Poder Especial por JOHANNA
20 MARIBEL OCHOA HERRERA, y LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO, por sus
21 propios derechos de estado civil viudo con cedula numero: 110137506-9,
22 comparecen a la presente escritura de transferencia de participaciones de
23 la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL
24 CIA. LTDA. por sus propios derechos en calidad de cedentes, debidamente
25 autorizados por la Junta General Universal de socios de la compañía, en
26 sesión conforme consta de la copia del acta de fecha 28 de diciembre del
27 2015, que se adjunta como documento habilitante, y con la asistencia del
28 cien por ciento del capital social, se ha obtenido el consentimiento unánime,
conforme lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías
para que los comparecientes señores; Socios JOHANNA MARIBEL
OCHOA HERRERA, con cedula numero: 110379549-6, de estado civil
casada, y por sus propios derechos, el señor: DIEGO PAUL OCHOA
HERRERA, con cedula numero: 1103326193, representado mediante Poder
Especial por JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, y LUIS ALFREDO
OCHOA BRAVO, por sus propios derechos de estado civil viudo con cedula
numero: 110137506-9, y debidamente autorizados puedan transferir sus
participaciones, a favor de los señores: JUAN IGNACIO MEDINA
LOZANO, JOSE CAYO GORDILLO ARMIJOS, HERNAN AUGUSTO
MEDINA LOZANO, EFRAIN RODRIGO MEDINA LOZANO. TERCERA.-
Precio y Transferencia de Participaciones.- El precio por el cual se realiza la
presente transferencia de Participaciones total es de 800.00. ochocientos

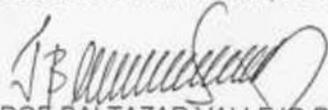
1 Dólares de los Estados Unidos de America.- Por medio del presente
2 instrumento público los comparecientes JOHANNA MARIBEL OCHOA
3 HERRERA, con cedula numero: 110379549-6, de estado civil casada, cede
4 (175) ciento setenta y cinco, participaciones, del valor de un dólar cada una
5 a favor del señor: JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO, y de la misma
6 manera los socios LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO cede (190) ciento
7 noventa, participaciones, el socio DIEGO PAUL OCHOA HERRERA cede
8 (200) docientas participaciones del valor de un dólar cada una, a favor del
9 mismo compareciente, JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO, es decir el
10 socio mencionado recibe 565 quinientas sesenta y cinco participaciones del
11 valor de un dolar cada una, y por otra parte la Socia señora: JOHANNA
12 MARIBEL OCHOA HERRERA, cede a cada uno (5) cinco participaciones
13 de valor de un dólar cada una, a favor de los señores: JOSE CAYO
14 GORDILLO ARMIJOS, HERNAN AUGUSTO MEDINA LOZANO, EFRAIN
15 RODRIGO MEDINA LOZANO. CUARTA.- Inscripción de participaciones.-
16 Las partes se facultan mutuamente para solicitar la inscripción de la cesión
17 de participaciones a las que se hace referencia en la cláusula tercera de
18 este contrato, en el libro de socios y participaciones de la COMPAÑIA DE
19 TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA. LTDA. a realizar
20 las gestiones pertinentes para solicitar se sienta razón al margen de la
21 inscripción referente a la constitución de la sociedad, en el Registro
22 Mercantil del cantón Loja.- QUINTA.- Aceptación.- Los comparecientes
23 aceptan todas y cada una de las cláusulas insertadas en el presente
24 documento. SEXTA.- Documentos Habilitantes: Usted señor Notario se
25 servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes
26 referidos en esta minuta; y los que fueren necesarios para la plena validez
27 de esta escritura. Atentamente.- Jose German Quezada matricula. 11-2012-
28 186 foro de abogados, Hasta aquí la minuta que junto con los documentos



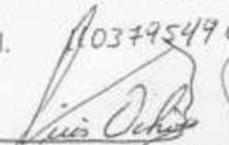
COPY

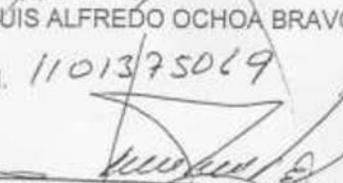


1 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública
 2 con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada
 3 una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado José German
 4 Quezada. Mat. 11-2012-186 foro de abogados. para la celebración de la
 5 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
 6 ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se
 7 ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
 8 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

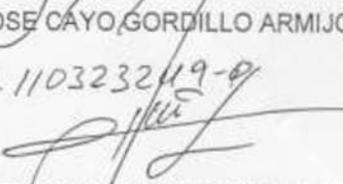
9 
 10 JORGE BALTAZAR VALLEJO RAMIREZ
 11 CI. 1103144406 

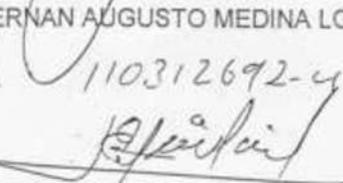
12 
 13 JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA,
 14 CI. 1103795496 

15 
 16 LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO
 17 CI. 1101375069 

18 
 19 JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO
 20 CI. 1102738726 

21 
 22 JOSE CAYO GORDILLO ARMIJOS,
 23 CI. 110323249-9 

24 
 25 HERNAN AUGUSTO MEDINA LOZANO,
 26 CI. 110312692-4 

27 
 28 EFRAIN RODRIGO MEDINA LOZANO
 29 CI. 1102438734 


 Dr. Vinicio Sarmiento Bustos
 NOTARIO SEGUNDO
 CANTÓN LOJA

1 SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
2 COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR
3 Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

VS
SR

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



RECEIVED
CANTÓN LOJA

**ACTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA TRANSZURIEL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Loja a los veinte y ocho días del mes de Diciembre del 2015 se reúnen los socios de la compañía de transporte de carga pesada TRANSZURIEL CIA. LTDA., a saber, señores: Luis Alfredo Ochoa Bravo propietario de ciento noventa participaciones nominativas de un dólar cada una, Ing. Diego Paúl Ochoa Herrera propietario de doscientas participaciones nominativas de un dólar cada una, Sra. Sandra Raquel Ramos Ríos propietaria de ciento ochenta y nueve participaciones nominativas de un dólar cada una, Ing. Johanna Maribel Ochoa Herrera propietaria de ciento noventa y nueve participaciones nominativas de un dólar cada una, Señores Hormigonera Loja Hormiljo Cía. Ltda. Propietarios de una participación nominativa de un dólar cada una, Sr. Max Cristobal Carrión Celi propietario de diez acciones nominativas de un dólar cada una, Humberto Alexander Ramos Ríos propietario de diez acciones nominativas de un dólar cada una y Jorge Amable Paute Cabrera propietario de una participación nominativa de un dólar cada una. Constatado el quórum necesario del 100% de los socios y con la actuación del Sr. Luis Ochoa como presidente de la Asamblea y actuando como secretaria la Ing. Johanna Ochoa se da inicio a la sesión con el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Aprobación del orden del día

3.- Solicitud de ingreso como nuevos socios a los señores: Dr. Juan Ignacio Medina Lozano, Sr. Hernán Augusto Medina Lozano, Efraín Rodrigo Medina Lozano, José Cayo Gordillo Armijos.

4.- Solicitud de cesión de participaciones de los señores Sr. Luis Ochoa Bravo, Diego Paúl Ochoa Herrera y Johanna Ochoa Herrera

PRIMERO: El señor presidente solicita a la secretaria se tome nota de la asistencia de los socios con lo cual se confirma la presencia del cien por ciento de los socios, válido para constituirse en Junta Universal de Socios.

SEGUNDO: El señor presidente pone a consideración el orden del día a los presentes, los mismos que manifiestan su aceptación al mismo.

TERCERO: Los señores Dr. Juan Ignacio Medina Lozano, Sr. Hernán Augusto Medina Lozano, Efraín Rodrigo Medina Lozano, y José Cayo Gordillo Armijos, solicitan se autorice por parte de la Junta el ingreso como nuevos socios para lo cual procederán a adquirir el Dr. Juan Medina quinientas sesenta y cinco participaciones y los señores Hernán Medina Efraín Medina y José Gordillo cinco participaciones cada uno. Los socios luego de deliberar manifiestan estar de acuerdo y solicitan a los nuevos socios se acojan a lo dispuesto en los estatutos de la compañía.

CUARTO: Los señores Luis Alfredo Ochoa Bravo y Diego Paúl Ochoa Herrera manifiestan su deseo de ceder la totalidad de las acciones al Dr. Juan Medina Lozano,

COPIA



para que pueda ingresar al cuadro accionario. Los socios autorizan la cesión de ciento noventa participaciones del Sr. Luis Ochoa y doscientas participaciones del Sr. Ing. Diego Ochoa Herrera. También la señora Johanna Ochoa solicita autorización a la junta para ceder ciento setenta y cinco acciones al Dr. Juan Medina, y cinco participaciones a cada uno de los señores Hernán Medina, Efraín Medina y José Gordillo con lo que los socios están de acuerdo.

El presidente solicita a la señora secretaria tome nota del cambio accionario y proceda a dar lectura al nuevo cuadro.

Nro.	NOMBRES	PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
1	Juan Ignacio Medina Lozano	565	565,00	70.63%
2	Sandra Raquel Ramos Ríos	189	189,00	23.63%
3	Johanna Maribel Ochoa Herrera	9	9,00	1.13%
4	Hormigonera Loja Hormiloja Cía. Ltda.	1	1,00	0.12%
5	Humberto Alexander Ramos Ríos	10	10,00	1.25%
6	Max Cristobal Celi Carrión	10	10,00	1.25%
7	Hernán Augusto Medina Lozano	5	5,00	0.63%
8	Efraín Rodrigo Medina Lozano	5	5,00	0.63%
9	José Cayo Gordillo Armijos	5	5,00	0.63%
10	Jorg Amable Paute Cabrera	1	1,00	0.13%
	TOTALES	800	800,00	100,00

Se procede a dar lectura al acta de Junta Universal y para constancia de lo actuado los socios firman al pie.


Sr. Luis Ochoa

PRESIDENTE


Sra. Johanna Ochoa

SECRETARIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CANTÓN SAN SEBASTIÁN

CIUDADANÍA
 ALEXIS TELLO
 VALLEJO RAMÍREZ
 JORGE BALTAZAR
 LEONARDO MALDONADO
 LOJA
 LOJA
 SUCRE

FECHAMIENTO: 1972-10-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: Casado
 JOHANNA MARQUEZ
 DONA HERRERA

1103144406



INSTRUCCIONES
 SUPERIOR

PROFESIÓN O CATEGORÍA
 INGENIERO COMERCIAL

7341214442

APELLIDOS Y NOMBRES DE APELLIDO
 VALLEJO OCHOA JORGE VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER
 RAMIREZ PANNY DOLORES

USAR Y FECHA DE EMISIÓN
 LOJA
 2011-06-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-06-10



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ZONAS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

045 - 0040 1103144406

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VALLEJO RAMIREZ JORGE BALTAZAR

LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN

CIRCONDSCRIPCION
 SAN SEBASTIAN

PARRISORIA
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




1103144406

COPIA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: ING. BANCA Y FINANZAS
 V3337V2222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: OCHOA BRAVO LUIS ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HERRERA H NANCY TERESITA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: LOJA
 2012-09-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-09-16

DIRECTOR GENERAL
 PRESIDENTE DEL CONSEJO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULA DE CIUDADANIA

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: OCHOA HERRERA JOHANNA MARIBEL
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
 EL SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1960-08-30
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 CONYUGUE: JORGE BALTAZAR VALLEJO RAMIREZ

110379549-6




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

039
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 039 - 0083
 CEDULA: 1103795496
 OCHOA HERRERA JOHANNA MARIBEL

LOJA
 PROVINCIA: LOJA
 CANTON: LOJA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 5
 ZONA: 2044

PRESIDENTA S. D. O. JUNTA




COPIA



Certificación

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEGULACIÓN

Nº 110312692-4

CECULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
MEDINA LOZANO
HERNAN AUGUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1972-03-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MYRIAM SOLEDAD
JIMENEZ LOZANO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO

V4338V2422

APellidos y Nombres de Padre
MEDINA GONZALEZ JUAN JOSE

APellidos y Nombres de la Madre
LOZANO CAJAMARCA MARIA CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LOJA
2015-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-14



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

026 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026 - 0065 1103126924
NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
MEDINA LOZANO HERNAN AUGUSTO

LOJA PROVINCIA
LOJA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SAN SEBASTIAN 6
ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA



INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR
 BACHILLERATO
 PROFESION DE LICENCIADO
 CHOFER PROFESIONAL
 V2343V2444
 ANGELINO JOSE DEL PACHE
 OCHOA ALFREDO
 DIFERENCIADORES DE LA MARCHA
 BRAVO LUIS
 JUAN F. FECHA DE EMISION
 2011-05-12
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-05-12



NOTARIO PUBLICO
 NOTARIO PUBLICO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION CIUDADANA
 1101375069

CIUDADANIA
 OCHOA BRAVO
 LUIS ALFREDO
 FECHA DE NACIMIENTO
 1955-05-01
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LUGA
 DE SAGUINAO
 FECHA DE NACIMIENTO
 1955-05-01
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 M
 ESTADO CIVIL
 VIVIR
 NANCY TERESITA
 HERRERA HERRERA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

056
 056-0055
 1101375069
 CELULA
 OCHOA BRAVO LUIS ALFREDO

LUGAR DE CERTIFICADO
 LUGAR
 LUGAR
 CANTON
 DESCRIPCION
 ZONA

PARROQUIA
 PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



COPIA



Cesionario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANÍA 1103232490
 GORDILLO ARMIJOS JOSE CAYO
 LOJA/LOJASAN SEBASTIAN
 1º MAREO
 032100638 M
 LOJA, E.C.
 DE CARRERA
 1974




ECUATORIANA 43312222
 CASADO BUENA DEL CAMPESIN ESTRENA
 PRIMARIA AGRICULTOR
 VICTOR ANTONIO GORDILLO
 GORDILLO HENRY ARMIJOS S
 LOJA 18/07/2008
 18/07/2020
 REN 0332314



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
033
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 17-FEB-2014
033 - 0039 **1103232490**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GORDILLO ARMIJOS JOSE CAYO

LOJA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SUCRE	
LOJA		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATEGORIZACION

110243873-4

LEJIA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MEDINA LOZANO
 EFRAIN RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1965-05-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 NORMA ALBA
 GUERRERO QUIZPE




INSTRUCCION: BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MEDINA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LOZANO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 LOJA
 2014-08-21

FECHA DE EXPIRACION
 2024-08-21

V223741222

9007794




en lugar de
 el vero

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

El comite el 21 de febrero del 2014
 110243873-4 - 000 - 0000

MEDINA LOZANO EFRAIN RODRIGO

NO EMPADRONADO - USE 3
 DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 000011
 3762361 01/09/2014 84701

COPIA



1 ESCRITURA # 2016-09-01-080- P00042
2 PODER ESPECIAL QUE OTORGAN
3 LOS SEÑORES DIEGO PAUL
4 OCHOA HERRERA Y AYARI
5 VANESSA LARA TAGLE A FAVOR
6 DE LA SEÑORA JOHANNA
7 MARIBEL OCHOA HERRERA.-.-.-
8 CUANTIA: INDETERMINADA.-.-.-

9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
10 Ecuador, hoy día **ONCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS**, ante
11 mí, **ABOGADO SIMON JULIAN AGUAYO ZAPATA**, Notario
12 Octogésimo de este Cantón, comparecen los señores **DIEGO PAUL**
13 **OCHOA HERRERA**, quien declara ser de estado civil Casado, de
14 profesión Ingeniero mecánico, y **AYARI VANESSA LARA TAGLE**,
15 quien declara ser de estado civil Casada, de profesión Ingeniera por sus
16 propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
17 domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar
18 a quien de conocerlos en este. Doy fe. Bien instruida en el objeto y
19 resultado de esta escritura pública de **PODER ESPECIAL**, a la que
20 proceden por sus propios derechos; con amplia y entera libertad, para su
21 otorgamiento me presentan la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En
22 el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una escritura
23 de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
24 **INTERVINIENTE.-** Comparece a otorgar el presente instrumento, El
señor **DIEGO PAUL OCHOA HERRERA** y **AYARI VANESSA**
LARA TAGLE, por sus propios derechos, a quienes se los podrá llamar
LOS PODERDANTES. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Los señores
DIEGO PAUL OCHOA HERRERA y **AYARI VANESSA LARA**



COPIA



1 **TAGLE**, identificados con cédula de ciudadanía números uno uno cero
2 tres tres dos seis uno nueve - tres y cero nueve uno
3 seis siete dos cuatro ocho tres - cuatro, respectivamente
4 por sus propios derechos, mediante el presente instrumento,
5 tienen a bien conferir, Poder Especial amplio y suficiente cual
6 en derecho se requiere a favor de la señora **JOHANNA MARIBEL**
7 **OCHOA HERRERA**, con cédula de Ciudadanía uno uno
8 cero tres siete nueve cinco cuatro nueve - seis, para que a nuestro nombre
9 y en representación efectúe lo siguiente: pueda vender doscientas acciones
10 que poseemos en la compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA
11 TRANSZURIEL CIA LTDA y cualquier trámite necesario
12 de las mismas a nuestro favor, y en nuestra representación.
13 **TERCERA:** El presente poder tendrá Vigencia mientras
14 no fuere expresamente revocado. La falta e cláusula o estipulación en
15 esta escritura de Poder Especial, no será motivo para que la apoderada se
16 vea impedida de realizar el mandato que se le otorga en este presente
17 instrumento público, cual es el de representarme ampliamente. Agregue
18 usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
19 esta escritura pública. (Firmado Ilegible) Abogada Margarita Mabel
20 González Tirapé. Registro número cero nueve - dos mil doce - uno uno
21 dos. Del C.A.G. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA
22 A ESCRITURA PUBLICA. En consecuencia los otorgantes se afirman en
23 el contenido de la minuta que autorizo. Leída que fue la presente
24 Escritura Pública, por mí, el Notario, de principio a fin y en alta voz, a los
25 otorgantes, éstos lo aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirman,
26 ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario; de todo lo
27 cual, doy fe.-

28 **SIGUEN**

INSTRUCCION SUPERVISOR PROTECCION Y COOPERACION 490, BANCA Y FINANZAS 0930272222

APellidos y nombres del notario
 OCHOA BRAVO GUAS ALFREDO

Apellidos y nombres de la abogada
 NOMBRESA H NANCY TERRESTA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 LOJA
 2013-08-11

FECHA DE EXPIRACION
 2015-08-10




REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE NACIMIENTO

110379549-6



CIUDADANIA CIUDADANIA
 APELLIDO Y NOMBRES OCHOA HERRERA JOHANNA MARIBEL
 EDAD 04 AÑOS Y 05 MESES
 LOJA
 LOJA
 EL SAGRADO
 IDENTIFICACION 1980-08-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 1980
 ESTADUAL CASADA
 JORGE SALTAZAR
 BELLEJO RAMIREZ



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE REGISTROS CIVILES

039 CERTIFICADO DE NACIMIENTO SECCION SECCIONALES 11-039-0083 1103795496

NUMERO DE CERTIFICADO OCHOA HERRERA JOHANNA MARIBEL

LOJA LOJA
 PROVINCA LOJA
 CANTON LOJA



COPIA



1
2 PODER ESPECIAL QUE OTORGAN LOS SEÑORES DIEGO PAUL OCHOA HERRERA Y AYARI VANESSA
3 LARA TAGLE A FAVOR DE LA SEÑORA JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA.....
4 FIRMAS

5
6  

7
8 Sr. DIEGO PAUL OCHOA HERRERA
9 C.C. 110332619-3 C.V.011-0015

10
11
12
13
14  
15
16 Sr. AYARI VANESSA LARA TAGLE
17 C.C. 0916724834 C.V. 010-0184

18
19
20
21
22
23
24
25 

26
27
28 AB. SIMÓN JULIÁN AGUAYO ZAPATA
NOTARIO TITULAR LXXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorga ante mí, en fe de ello
Confiero esta..... *Quince*
Copia, en *06*fojas útiles
rubricados por mi; EL NOTARIO
que sello y firma en Guayaquil.
11 ENE 2016




AB. SIMÓN JULIÁN AGUAYO ZAPATA
NOTARIO OCTAGÉSIMA
GUAYAQUIL ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 176113

No. de RUC de la Compañía: 1191751732001

Nombre de la Compañía: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANZURIEL CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1103631592	CELI CARRION MAX CRISTOBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.000	N
2	1191744574001	HORMIGONERA LOJA HORMILOJA CIA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N
3	1101375089	OCHOA BRAVO LUIS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	N
4	1103325193	OCHOA HERRERA DIEGO PAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200.000	N
5	1103795496	OCHOA HERRERA JOHANNA MARIBEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 189.000	N
6	1102650450	PAUTE CABRERA JORGE AMABLE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N
7	1104467566	RAMOS RIOS HUMBERTO ALEXANDER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.000	N
8	1103755755	RAMOS RIOS SANDRA RAQUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 189.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 600,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa conforme a lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones y que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo prescrito se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones en las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: Lun, 11 ene 2016 11:27:05 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar la autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:





TRÁMITE NÚMERO: 536

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	371
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /10/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

JOHANNA OCHOA HERRERA, TRANSFIERE (175) PART. A FAVOR DE JUAN MEDINA LOZANO Y (5) PART. PARA CADA UNO DE LOS SEÑORES JOSE GORDILLO ARMIJOS, HERNAN MEDINA LOZANO Y EFRAIN MEDINA LOZANO, DE IGUAL FORMA LOS SEÑORES LUIS OCHOA BRAVO Y DIEGO OCHOA HERRERA, TRANSFIEREN (190) Y (200) PART. RESPECTIVAMENTE A FAVOR DE JUAN MEDINA LOZANO. SE TOMO NOTA DE LA CESION AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



Transzurriel

COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y CARGA PESADA

Loja, 07 de Marzo del 2016

Dra.

Cristina Guerrero

Superintendente de Compañías de Loja y Zamora Chinchipe

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente solicito a usted muy comedidamente se registre el traspaso de acciones de la compañía de acuerdo al siguiente cuadro:

CEDENTE	CI.	SOCIO NUEVO	CI.
LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO	1101375069	JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO	1102438726
DIEGO PAUL OCHOA HERRERA	1103326193	JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO	1102438726
JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA	1103795496	JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO	1102438726
JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA	1103795496	HERNAN AUGUSTO MEDINA LOZANO	1103126924
JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA	1103795496	EFRAIN RODRIGO MEDINA LOZANO	1102438734
JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA	1103795496	JOSE CAYO GORDILLO ARMUOS	1102332490

Por la favorable atención que le sirva dar al presente le antelo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

Transzurriel

COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y CARGA PESADA



Johanna Ochoa

GERENTE CIA. TRANSZURRIEL

Loja, 22 de Enero del 2015

TRANSZURRIEL

TRANSZURRIEL

TRANSZURRIEL

TRANSZURRIEL

1 2016-11-01-02-P01156

2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
3 compañía "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
4 TRANSZURIEL CIA. LTDA."

5 OTORGA:

6 JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, DIEGO PAUL OCHOA
7 HERRERA, LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO JORGE BALTAZAR
8 VALLEJO RAMIREZ

9 A FAVOR DE:

10 JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO, JOSE CAYO GORDILLO ARMIJOS,
11 HERNAN AUGUSTO MEDINA LOZANO, EFRAIN RODRIGO MEDINA
12 LOZANO.

13 CUANTÍA: 800.00

14 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
15 del Ecuador, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis,
16 ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario
17 Segundo del Cantón Loja, comparecen, por una parte los señores:
18 JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, por sus propios derechos, y
19 LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO, por sus propios derechos, el señor:
20 DIEGO PAUL OCHOA HERRERA, representado mediante Poder Especial
21 por JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, en calidad de cedentes
22 comparecen a la presente escritura de transferencia de participaciones de
23 la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL
24 CIA. LTDA" y por otra los señores: JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO,
25 JOSE CAYO GORDILLO ARMIJOS, HERNAN AUGUSTO MEDINA
26 LOZANO, EFRAIN RODRIGO MEDINA LOZANO, en calidad de
27 cesionarios. Todos los comparecientes capaces según derecho para el
28 actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe, y debidamente enterados



1 en instruidos sobre la naturaleza y efectos del presente contrato al cual
2 proceden libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura pública el
3 contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literales es el
4 siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su
5 cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de la
6 COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA.
7 LTDA", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.-
8 Comparecen a la celebración de este instrumento público, los señores:
9 Socios JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, con cedula numero:
10 110379549-6, de estado civil casada, y LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO,
11 por sus propios derechos de estado civil viudo con cedula numero:
12 110137506-9, por sus propios derechos, el señor: DIEGO PAUL OCHOA
13 HERRERA, con cedula numero: 1103326193, representado mediante
14 Poder Especial por JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, en calidad
15 de cedentes, por lo tanto comparecen a la presente escritura de
16 transferencia de participaciones de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE
17 CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA. LTDA" y por otra parte los
18 señores: JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO, JOSE CAYO GORDILLO
19 ARMIJOS, HERNAN AUGUSTO MEDINA LOZANO, EFRAIN RODRIGO
20 MEDINA LOZANO, Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en
21 esta ciudad de Loja, capaces para celebrar y otorgar esta escritura pública
22 de transferencia de participaciones. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-
23 COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA.
24 LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de
25 enero del año dos mil catorce, ante la doctora Gabriela Paz Monteros,
26 Notario Sexta del cantón Loja; se constituye la COMPAÑIA DE TRANSPORTE
27 DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA. LTDA, la misma que fue inscrita en
28 el Registro Mercantil del cantón Loja, el seis de febrero del año dos mil





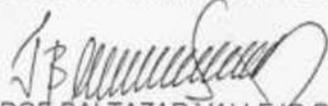
14 catorce, bajo el numero cincuenta y cuatro (54) y anotada en el repertorio
15 con el numero trecientos cincuenta y ocho, (358). Los comparecientes,
16 señores; Socios JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, con cedula
17 numero: 110379549-6, de estado civil casada, y por sus propios derechos,
18 el señor: DIEGO PAUL OCHOA HERRERA, con cedula numero:
19 1103326193, representado mediante Poder Especial por JOHANNA
20 MARIBEL OCHOA HERRERA, y LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO, por sus
21 propios derechos de estado civil viudo con cedula numero: 110137506-9,
22 comparecen a la presente escritura de transferencia de participaciones de
23 la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL
24 CIA. LTDA. por sus propios derechos en calidad de cedentes, debidamente
25 autorizados por la Junta General Universal de socios de la compañía, en
26 sesión conforme consta de la copia del acta de fecha 28 de diciembre del
27 2015, que se adjunta como documento habilitante, y con la asistencia del
28 cien por ciento del capital social, se ha obtenido el consentimiento unánime,
conforme lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías
para que los comparecientes señores; Socios JOHANNA MARIBEL
OCHOA HERRERA, con cedula numero: 110379549-6, de estado civil
casada, y por sus propios derechos, el señor: DIEGO PAUL OCHOA
HERRERA, con cedula numero: 1103326193, representado mediante Poder
Especial por JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, y LUIS ALFREDO
OCHOA BRAVO, por sus propios derechos de estado civil viudo con cedula
numero: 110137506-9, y debidamente autorizados puedan transferir sus
participaciones, a favor de los señores: JUAN IGNACIO MEDINA
LOZANO, JOSE CAYO GORDILLO ARMIJOS, HERNAN AUGUSTO
MEDINA LOZANO, EFRAIN RODRIGO MEDINA LOZANO. TERCERA.-
Precio y Transferencia de Participaciones.- El precio por el cual se realiza la
presente transferencia de Participaciones total es de 800.00. ochocientos

1 Dólares de los Estados Unidos de America.- Por medio del presente
2 instrumento público los comparecientes JOHANNA MARIBEL OCHOA
3 HERRERA, con cedula numero: 110379549-6, de estado civil casada, cede
4 (175) ciento setenta y cinco, participaciones, del valor de un dólar cada una
5 a favor del señor: JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO, y de la misma
6 manera los socios LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO cede (190) ciento
7 noventa, participaciones, el socio DIEGO PAUL OCHOA HERRERA cede
8 (200) docientas participaciones del valor de un dólar cada una, a favor del
9 mismo compareciente, JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO, es decir el
10 socio mencionado recibe 565 quinientas sesenta y cinco participaciones del
11 valor de un dolar cada una, y por otra parte la Socia señora: JOHANNA
12 MARIBEL OCHOA HERRERA, cede a cada uno (5) cinco participaciones
13 de valor de un dólar cada una, a favor de los señores: JOSE CAYO
14 GORDILLO ARMIJOS, HERNAN AUGUSTO MEDINA LOZANO, EFRAIN
15 RODRIGO MEDINA LOZANO. CUARTA.- Inscripción de participaciones.-
16 Las partes se facultan mutuamente para solicitar la inscripción de la cesión
17 de participaciones a las que se hace referencia en la cláusula tercera de
18 este contrato, en el libro de socios y participaciones de la COMPAÑIA DE
19 TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA. LTDA. a realizar
20 las gestiones pertinentes para solicitar se sienta razón al margen de la
21 inscripción referente a la constitución de la sociedad, en el Registro
22 Mercantil del cantón Loja.- QUINTA.- Aceptación.- Los comparecientes
23 aceptan todas y cada una de las cláusulas insertadas en el presente
24 documento. SEXTA.- Documentos Habilitantes: Usted señor Notario se
25 servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes
26 referidos en esta minuta; y los que fueren necesarios para la plena validez
27 de esta escritura. Atentamente.- Jose German Quezada matricula. 11-2012-
28 186 foro de abogados, Hasta aquí la minuta que junto con los documentos



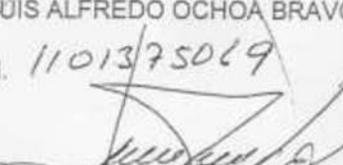


1 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública
 2 con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada
 3 una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado José German
 4 Quezada. Mat. 11-2012-186 foro de abogados. para la celebración de la
 5 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
 6 ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se
 7 ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
 8 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

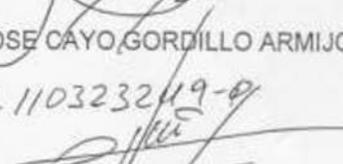
9 
 10 JORGE BALTAZAR VALLEJO RAMIREZ
 11 CI. 1103144406 

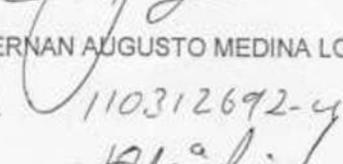
12 
 13 JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA,
 14 CI. 1103795496 

15 
 16 LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO
 17 CI. 1101375069 

18 
 19 JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO
 20 CI. 1102738726 

21 
 22 JOSE CAYO GORDILLO ARMIJOS,
 23 CI. 110323249-9 

24 
 25 HERNAN AUGUSTO MEDINA LOZANO,
 26 CI. 110312692-4 

27 
 28 EFRAIN RODRIGO MEDINA LOZANO
 29 CI. 1102438734 


 Dr. Vinicio Sarmiento Bustos
 NOTARIO SEGUNDO
 CANTÓN LOJA

1 SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
2 COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR
3 Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

VS
SR



Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



SECRETARIA DE JUSTICIA
CANTÓN LOJA

**ACTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA TRANSZURIEL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Loja a los veinte y ocho días del mes de Diciembre del 2015 se reúnen los socios de la compañía de transporte de carga pesada TRANSZURIEL CIA. LTDA., a saber, señores: Luis Alfredo Ochoa Bravo propietario de ciento noventa participaciones nominativas de un dólar cada una, Ing. Diego Paúl Ochoa Herrera propietario de doscientas participaciones nominativas de un dólar cada una, Sra. Sandra Raquel Ramos Ríos propietaria de ciento ochenta y nueve participaciones nominativas de un dólar cada una, Ing. Johanna Maribel Ochoa Herrera propietaria de ciento noventa y nueve participaciones nominativas de un dólar cada una, Señores Hormigonera Loja Hormiljo Cía. Ltda. Propietarios de una participación nominativa de un dólar cada una, Sr. Max Cristobal Carrión Celi propietario de diez acciones nominativas de un dólar cada una, Humberto Alexander Ramos Ríos propietario de diez acciones nominativas de un dólar cada una y Jorge Amable Paute Cabrera propietario de una participación nominativa de un dólar cada una. Constatado el quórum necesario del 100% de los socios y con la actuación del Sr. Luis Ochoa como presidente de la Asamblea y actuando como secretaria la Ing. Johanna Ochoa se da inicio a la sesión con el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Aprobación del orden del día

3.- Solicitud de ingreso como nuevos socios a los señores: Dr. Juan Ignacio Medina Lozano, Sr. Hernán Augusto Medina Lozano, Efraín Rodrigo Medina Lozano, José Cayo Gordillo Armijos.

4.- Solicitud de cesión de participaciones de los señores Sr. Luis Ochoa Bravo, Diego Paúl Ochoa Herrera y Johanna Ochoa Herrera

PRIMERO: El señor presidente solicita a la secretaria se tome nota de la asistencia de los socios con lo cual se confirma la presencia del cien por ciento de los socios, válido para constituirse en Junta Universal de Socios.

SEGUNDO: El señor presidente pone a consideración el orden del día a los presentes, los mismos que manifiestan su aceptación al mismo.

TERCERO: Los señores Dr. Juan Ignacio Medina Lozano, Sr. Hernán Augusto Medina Lozano, Efraín Rodrigo Medina Lozano, y José Cayo Gordillo Armijos, solicitan se autorice por parte de la Junta el ingreso como nuevos socios para lo cual procederán a adquirir el Dr. Juan Medina quinientas sesenta y cinco participaciones y los señores Hernán Medina Efraín Medina y José Gordillo cinco participaciones cada uno. Los socios luego de deliberar manifiestan estar de acuerdo y solicitan a los nuevos socios se acojan a lo dispuesto en los estatutos de la compañía.

CUARTO: Los señores Luis Alfredo Ochoa Bravo y Diego Paúl Ochoa Herrera manifiestan su deseo de ceder la totalidad de las acciones al Dr. Juan Medina Lozano,

COPIA



para que pueda ingresar al cuadro accionario. Los socios autorizan la cesión de ciento noventa participaciones del Sr. Luis Ochoa y doscientas participaciones del Sr. Ing. Diego Ochoa Herrera. También la señora Johanna Ochoa solicita autorización a la junta para ceder ciento setenta y cinco acciones al Dr. Juan Medina, y cinco participaciones a cada uno de los señores Hernán Medina, Efraín Medina y José Gordillo con lo que los socios están de acuerdo.

El presidente solicita a la señora secretaria tome nota del cambio accionario y proceda a dar lectura al nuevo cuadro.

Nro.	NOMBRES	PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
1	Juan Ignacio Medina Lozano	565	565,00	70.63%
2	Sandra Raquel Ramos Ríos	189	189,00	23.63%
3	Johanna Maribel Ochoa Herrera	9	9,00	1.13%
4	Hormigonera Loja Hormiloja Cía. Ltda.	1	1,00	0.12%
5	Humberto Alexander Ramos Ríos	10	10,00	1.25%
6	Max Cristobal Celi Carrión	10	10,00	1.25%
7	Hernán Augusto Medina Lozano	5	5,00	0.63%
8	Efraín Rodrigo Medina Lozano	5	5,00	0.63%
9	José Cayo Gordillo Armijos	5	5,00	0.63%
10	Jorg Amable Paute Cabrera	1	1,00	0.13%
	TOTALES	800	800,00	100,00

Se procede a dar lectura al acta de Junta Universal y para constancia de lo actuado los socios firman al pie.


Sr. Luis Ochoa

PRESIDENTE


Sra. Johanna Ochoa

SECRETARIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CANTÓN SAN SEBASTIÁN

CIUDADANÍA: 1103144406-B

VALLEJO RAMÍREZ JORGE BALTAZAR
 LEONARDO BALBUENA
 LOJA
 LOJA
 SUCRE

FECHAMIENTO: 1972-10-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: Casado
 JOHANNA MARQUEZ
 OCHOA HERRERA

INSTRUCCIONES: SUPERIOR

PROFESIÓN O CATEGORÍA: INGENIERO COMERCIAL

7344244407

APELLIDOS Y NOMBRES DE APELLIDO: VALLEJO OCHOA JORGE VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RAMÍREZ PAMPA DOLORES

SEXO Y FECHA DE EMISIÓN: LOJA 2011-06-10

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-06-10

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ZONAS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

045 - 0040 1103144406

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VALLEJO RAMÍREZ JORGE BALTAZAR

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 LOJA SAN SEBASTIÁN
 CANTÓN PARROQUIA 6 ZONA

El Presidente de la Junta

Vallejo Ramirez Jorge Vicente
 1103144406

COPIA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: ING. BANCA Y FINANZAS
 V3337V2222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: OCHOA BRAVO LUIS ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HERRERA H NANCY TERESITA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA
 2012-08-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-08-16
 DIRECTOR GENERAL
 PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULA DE CIUDADANIA
 110379549-6
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: OCHOA HERRERA JOHANNA MARIBEL
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
 EL SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1960-08-30
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 JORGE BALTAZAR VALLEJO RAMIREZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 039
 039 - 0083
 1103795496
 NÚMERO DE CERTIFICADO: OCHOA HERRERA JOHANNA MARIBEL
 LOJA
 PROVINCIA: LOJA
 CANTÓN: LOJA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
 5
 2014
 PRESIDENTA S. D. C. JUNTA

COPIA



Certificación

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEGULACIÓN

Nº 110312692-4

CECULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
MEDINA LOZANO
HERNAN AUGUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1972-03-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MYRIAM SOLEDAD
JIMENEZ LOZANO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO

V4338V2422

APellidos y Nombres de Padre
MEDINA GONZALEZ JUAN JOSE

APellidos y Nombres de la Madre
LOZANO CAJAMARCA MARIA CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LOJA
2015-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-14



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

026 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026 - 0065 1103126924
NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
MEDINA LOZANO HERNAN AUGUSTO

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LOJA SAN SEBASTIAN 6
CANTÓN ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA



INSTITUCION: BACHILLERATO
 PROFESION/OCCUPACION: CHOFER PROFESIONAL
 V2343V2444
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: OCHOA ALFREDO
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: BRAVO LUIS
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR: OCHOA ALFREDO
 FECHA DE EMISION: 2011-05-12
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-05-12



NOTARIO PUBLICO
 NANCY TERESITA HERRERA HERRERA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION CIUDADANA
 1101375069

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 NOMBRES Y APELLIDOS: OCHOA BRAVO LUIS ALFREDO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1955-05-01
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Viudo
 NANCY TERESITA HERRERA HERRERA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

056
 056-0055
 1101375069
 CELULA
 OCHOA BRAVO LUIS ALFREDO

LUGAR DE VOTACION: LOJA
 CIRCUNSCRIPCION: SUORE
 ZONA: PARROQUIA
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA



COPIA



Cesionario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 CIUDADANÍA 1103232490
 GORDILLO ARMIJOS JOSE CAYO
 LOJA/LOJASAN SEBASTIAN
 1º MAREO
 032100638 M
 LOJA, E.C.
 DE CARRERA
 1974




ECUATORIANA 43312222
 CASADO BUENA DEL CAMPESIN ESPINOSA
 PRIMARIA AGRICULTOR
 VICTOR ANTONIO GORDILLO
 GORDILLO HENRY ARMIJOS S
 LOJA 18/07/2008
 18/07/2020
 REN 0332314



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
033
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 17-FEB-2014
033 - 0039 **1103232490**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GORDILLO ARMIJOS JOSE CAYO

LOJA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SUCRE	
LOJA		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

110243873-4

LEJIA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MEDINA LOZANO
 EFRAIN RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1965-05-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 NORMA ALBA
 GUERRERO QUIZPE




INSTRUCCION BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MEDINA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LOZANO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 LOJA
 2014-08-21

FECHA DE EXPIRACION
 2024-08-21

V223741222

9007794




en lugar de
 el vero

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

El comite el 21 de febrero del 2014
 110243873-4 - 000 - 0000

MEDINA LOZANO EFRAIN RODRIGO

NO EMPADRONADO - USE 3
 DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 000011
 3762361 01/09/2014 84701

COPIA



1 ESCRITURA # 2016-09-01-080- P00042
2 PODER ESPECIAL QUE OTORGAN
3 LOS SEÑORES DIEGO PAUL
4 OCHOA HERRERA Y AYARI
5 VANESSA LARA TAGLE A FAVOR
6 DE LA SEÑORA JOHANNA
7 MARIBEL OCHOA HERRERA.-.-.-
8 CUANTIA: INDETERMINADA.-.-.-

9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
10 Ecuador, hoy día **ONCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS**, ante
11 mí, **ABOGADO SIMON JULIAN AGUAYO ZAPATA**, Notario
12 Octogésimo de este Cantón, comparecen los señores **DIEGO PAUL**
13 **OCHOA HERRERA**, quien declara ser de estado civil Casado, de
14 profesión Ingeniero mecánico, y **AYARI VANESSA LARA TAGLE**,
15 quien declara ser de estado civil Casada, de profesión Ingeniera por sus
16 propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
17 domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar
18 a quien de conocerlos en este. Doy fe. Bien instruida en el objeto y
19 resultado de esta escritura pública de **PODER ESPECIAL**, a la que
20 proceden por sus propios derechos; con amplia y entera libertad, para su
21 otorgamiento me presentan la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En
22 el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una escritura
23 de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
24 **INTERVINIENTE.-** Comparece a otorgar el presente instrumento, El
señor **DIEGO PAUL OCHOA HERRERA** y **AYARI VANESSA**
LARA TAGLE, por sus propios derechos, a quienes se los podrá llamar
LOS PODERDANTES. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Los señores
DIEGO PAUL OCHOA HERRERA y **AYARI VANESSA LARA**



COPIA



1 **TAGLE**, identificados con cédula de ciudadanía números uno uno cero
2 tres tres dos seis uno nueve - tres y cero nueve uno
3 seis siete dos cuatro ocho tres - cuatro, respectivamente
4 por sus propios derechos, mediante el presente instrumento,
5 tienen a bien conferir, Poder Especial amplio y suficiente cual
6 en derecho se requiere a favor de la señora **JOHANNA MARIBEL**
7 **OCHOA HERRERA**, con cédula de Ciudadanía uno uno
8 cero tres siete nueve cinco cuatro nueve - seis, para que a nuestro nombre
9 y en representación efectúe lo siguiente: pueda vender doscientas acciones
10 que poseemos en la compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA
11 TRANSZURIEL CIA LTDA y cualquier trámite necesario
12 de las mismas a nuestro favor, y en nuestra representación.
13 **TERCERA:** El presente poder tendrá Vigencia mientras
14 no fuere expresamente revocado. La falta e cláusula o estipulación en
15 esta escritura de Poder Especial, no será motivo para que la apoderada se
16 vea impedida de realizar el mandato que se le otorga en este presente
17 instrumento público, cual es el de representarme ampliamente. Agregue
18 usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
19 esta escritura pública. (Firmado Ilegible) Abogada Margarita Mabel
20 González Tirapé. Registro número cero nueve - dos mil doce - uno uno
21 dos. Del C.A.G. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA
22 A ESCRITURA PUBLICA. En consecuencia los otorgantes se afirman en
23 el contenido de la minuta que autorizo. Leída que fue la presente
24 Escritura Pública, por mí, el Notario, de principio a fin y en alta voz, a los
25 otorgantes, éstos lo aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirman,
26 ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario; de todo lo
27 cual, doy fe.-

28 **SIGUEN**

INSTRUCCION SUPERVISOR PROTECCION Y COOPERACION 490, BANCA Y FINANZAS 0930272222

APellidos y nombres del notario
 OCHOA BRAVO GUAS ALFONSO

Apellidos y nombres de la abogada
 NOMBRESA H NANCY TERRESTA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 LOJA
 2013-08-11

FECHA DE EXPIRACION
 2015-08-10




REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE NACIMIENTO

CIUDADANA 110379549-6

APROX. 2004
 OCHOA HERRERA
 JOHANA MARIBEL

LOJA
 EL SAIGRANO

FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA
 1980

ESTADO CIVIL CASADA
 JORGE SALTAZAR
 BELLEJO RAMIREZ




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

039 CERTIFICADO DE NACIMIENTO
 SECCION REGISTRAL 11-REG-039

039-0083 1103795496
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 OCHOA HERRERA JOHANA MARIBEL

LOJA
 PROVINCA OROQUENOA
 LOJA
 CANTON OROQUENOA



LA PRESENTE ES VERDADERA

COPIA



1
2 PODER ESPECIAL QUE OTORGAN LOS SEÑORES DIEGO PAUL OCHOA HERRERA Y AYARI VANESSA
3 LARA TAGLE A FAVOR DE LA SEÑORA JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA.....
4 FIRMAS

5
6  

7
8 Sr. DIEGO PAUL OCHOA HERRERA
9 C.C. 110332619-3 C.V.011-0015

10
11
12
13
14  
15
16 Sr. AYARI VANESSA LARA TAGLE
17 C.C. 0916724834 C.V. 010-0184

18
19
20
21
22
23
24
25 

26
27
28 AB. SIMÓN JULIÁN AGUAYO ZAPATA
NOTARIO TITULAR LXXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorga ante mí, en fe de ello
Confiero esta..... *Quince*
Copia, en *06*fojas útiles
rubricados por mi; EL NOTARIO
que sello y firma en Guayaquil.
11 ENE 2016




AB. SIMÓN JULIÁN AGUAYO ZAPATA
NOTARIO OCTAGESIMA
GUAYAQUIL ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente: 176113

No. de RUC de la Compañía: 1191751732001

Nombre de la Compañía: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANZURIEL CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1103631592	CELI CARRION MAX CRISTOBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.000	N
2	1191744574001	HORMIGONERA LOJA HORMILOJA CIA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N
3	1101375089	OCHOA BRAVO LUIS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	N
4	1103325193	OCHOA HERRERA DIEGO PAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200.000	N
5	1103795496	OCHOA HERRERA JOHANNA MARIBEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 189.000	N
6	1102650450	PAUTE CABRERA JORGE AMABLE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N
7	1104467566	RAMOS RIOS HUMBERTO ALEXANDER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.000	N
8	1103755755	RAMOS RIOS SANDRA RAQUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 189.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 600,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa conforme a lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones y que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo prescrito se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones en las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: Lun, 11 ene 2016 11:27:05 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar la autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:





TRÁMITE NÚMERO: 536

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	371
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /10/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

JOHANNA OCHOA HERRERA, TRANSFIERE (175) PART. A FAVOR DE JUAN MEDINA LOZANO Y (5) PART. PARA CADA UNO DE LOS SEÑORES JOSE GORDILLO ARMIJOS, HERNAN MEDINA LOZANO Y EFRAIN MEDINA LOZANO, DE IGUAL FORMA LOS SEÑORES LUIS OCHOA BRAVO Y DIEGO OCHOA HERRERA, TRANSFIEREN (190) Y (200) PART. RESPECTIVAMENTE A FAVOR DE JUAN MEDINA LOZANO. SE TOMO NOTA DE LA CESION AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

Transzurriel

COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y CARGA PESADA

Loja, 07 de Marzo del 2016

Dra.

Cristina Guerrero

Superintendente de Compañías de Loja y Zamora Chinchipe

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente solicito a usted muy comedidamente se registre el traspaso de acciones de la compañía de acuerdo al siguiente cuadro:

CEDENTE	CI.	SOCIO NUEVO	CI.
LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO	1101375069	JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO	1102438726
DIEGO PAUL OCHOA HERRERA	1103326193	JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO	1102438726
JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA	1103795496	JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO	1102438726
JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA	1103795496	HERNAN AUGUSTO MEDINA LOZANO	1103126924
JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA	1103795496	EFRAIN RODRIGO MEDINA LOZANO	1102438734
JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA	1103795496	JOSE CAYO GORDILLO ARMUOS	1102332490

Por la favorable atención que le sirva dar al presente le antelo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

Transzurriel

COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y CARGA PESADA



Johanna Ochoa

GERENTE CIA. TRANSZURRIEL

Loja, 22 de Enero del 2015

TRANSZURRIEL

TRANSZURRIEL

TRANSZURRIEL

TRANSZURRIEL

1 2016-11-01-02-P01156

2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
3 compañía "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
4 TRANSZURIEL CIA. LTDA."

5 OTORGA:

6 JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, DIEGO PAUL OCHOA
7 HERRERA, LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO JORGE BALTAZAR
8 VALLEJO RAMIREZ

9 A FAVOR DE:

10 JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO, JOSE CAYO GORDILLO ARMIJOS,
11 HERNAN AUGUSTO MEDINA LOZANO, EFRAIN RODRIGO MEDINA
12 LOZANO.

13 CUANTÍA: 800.00

14 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
15 del Ecuador, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis,
16 ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario
17 Segundo del Cantón Loja, comparecen, por una parte los señores:
18 JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, por sus propios derechos, y
19 LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO, por sus propios derechos, el señor:
20 DIEGO PAUL OCHOA HERRERA, representado mediante Poder Especial
21 por JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, en calidad de cedentes
22 comparecen a la presente escritura de transferencia de participaciones de
23 la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL
24 CIA. LTDA" y por otra los señores: JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO,
25 JOSE CAYO GORDILLO ARMIJOS, HERNAN AUGUSTO MEDINA
26 LOZANO, EFRAIN RODRIGO MEDINA LOZANO, en calidad de
27 cesionarios. Todos los comparecientes capaces según derecho para el
28 actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe, y debidamente enterados



1 en instruidos sobre la naturaleza y efectos del presente contrato al cual
2 proceden libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura pública el
3 contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literales es el
4 siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su
5 cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de la
6 COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA.
7 LTDA", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.-
8 Comparecen a la celebración de este instrumento público, los señores:
9 Socios JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, con cedula numero:
10 110379549-6, de estado civil casada, y LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO,
11 por sus propios derechos de estado civil viudo con cedula numero:
12 110137506-9, por sus propios derechos, el señor: DIEGO PAUL OCHOA
13 HERRERA, con cedula numero: 1103326193, representado mediante
14 Poder Especial por JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, en calidad
15 de cedentes, por lo tanto comparecen a la presente escritura de
16 transferencia de participaciones de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE
17 CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA. LTDA" y por otra parte los
18 señores: JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO, JOSE CAYO GORDILLO
19 ARMIJOS, HERNAN AUGUSTO MEDINA LOZANO, EFRAIN RODRIGO
20 MEDINA LOZANO, Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en
21 esta ciudad de Loja, capaces para celebrar y otorgar esta escritura pública
22 de transferencia de participaciones. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-
23 COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA.
24 LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de
25 enero del año dos mil catorce, ante la doctora Gabriela Paz Monteros,
26 Notario Sexta del cantón Loja; se constituye la COMPAÑIA DE TRANSPORTE
27 DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA. LTDA, la misma que fue inscrita en
28 el Registro Mercantil del cantón Loja, el seis de febrero del año dos mil





14 catorce, bajo el numero cincuenta y cuatro (54) y anotada en el repertorio
15 con el numero trecientos cincuenta y ocho, (358). Los comparecientes,
16 señores; Socios JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, con cedula
17 numero: 110379549-6, de estado civil casada, y por sus propios derechos,
18 el señor: DIEGO PAUL OCHOA HERRERA, con cedula numero:
19 1103326193, representado mediante Poder Especial por JOHANNA
20 MARIBEL OCHOA HERRERA, y LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO, por sus
21 propios derechos de estado civil viudo con cedula numero: 110137506-9,
22 comparecen a la presente escritura de transferencia de participaciones de
23 la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL
24 CIA. LTDA. por sus propios derechos en calidad de cedentes, debidamente
25 autorizados por la Junta General Universal de socios de la compañía, en
26 sesión conforme consta de la copia del acta de fecha 28 de diciembre del
27 2015, que se adjunta como documento habilitante, y con la asistencia del
28 cien por ciento del capital social, se ha obtenido el consentimiento unánime,
conforme lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías
para que los comparecientes señores; Socios JOHANNA MARIBEL
OCHOA HERRERA, con cedula numero: 110379549-6, de estado civil
casada, y por sus propios derechos, el señor: DIEGO PAUL OCHOA
HERRERA, con cedula numero: 1103326193, representado mediante Poder
Especial por JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, y LUIS ALFREDO
OCHOA BRAVO, por sus propios derechos de estado civil viudo con cedula
numero: 110137506-9, y debidamente autorizados puedan transferir sus
participaciones, a favor de los señores: JUAN IGNACIO MEDINA
LOZANO, JOSE CAYO GORDILLO ARMIJOS, HERNAN AUGUSTO
MEDINA LOZANO, EFRAIN RODRIGO MEDINA LOZANO. TERCERA.-
Precio y Transferencia de Participaciones.- El precio por el cual se realiza la
presente transferencia de Participaciones total es de 800.00. ochocientos

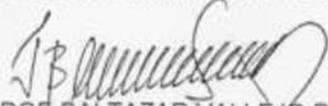
1 Dólares de los Estados Unidos de America.- Por medio del presente
2 instrumento público los comparecientes JOHANNA MARIBEL OCHOA
3 HERRERA, con cedula numero: 110379549-6, de estado civil casada, cede
4 (175) ciento setenta y cinco, participaciones, del valor de un dólar cada una
5 a favor del señor: JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO, y de la misma
6 manera los socios LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO cede (190) ciento
7 noventa, participaciones, el socio DIEGO PAUL OCHOA HERRERA cede
8 (200) docientas participaciones del valor de un dólar cada una, a favor del
9 mismo compareciente, JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO, es decir el
10 socio mencionado recibe 565 quinientas sesenta y cinco participaciones del
11 valor de un dolar cada una, y por otra parte la Socia señora: JOHANNA
12 MARIBEL OCHOA HERRERA, cede a cada uno (5) cinco participaciones
13 de valor de un dólar cada una, a favor de los señores: JOSE CAYO
14 GORDILLO ARMIJOS, HERNAN AUGUSTO MEDINA LOZANO, EFRAIN
15 RODRIGO MEDINA LOZANO. CUARTA.- Inscripción de participaciones.-
16 Las partes se facultan mutuamente para solicitar la inscripción de la cesión
17 de participaciones a las que se hace referencia en la cláusula tercera de
18 este contrato, en el libro de socios y participaciones de la COMPAÑIA DE
19 TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA. LTDA. a realizar
20 las gestiones pertinentes para solicitar se sienta razón al margen de la
21 inscripción referente a la constitución de la sociedad, en el Registro
22 Mercantil del cantón Loja.- QUINTA.- Aceptación.- Los comparecientes
23 aceptan todas y cada una de las cláusulas insertadas en el presente
24 documento. SEXTA.- Documentos Habilitantes: Usted señor Notario se
25 servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes
26 referidos en esta minuta; y los que fueren necesarios para la plena validez
27 de esta escritura. Atentamente.- Jose German Quezada matricula. 11-2012-
28 186 foro de abogados, Hasta aquí la minuta que junto con los documentos



COPY

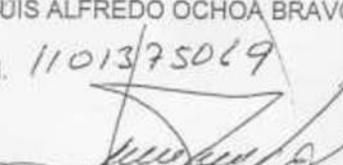


1 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública
 2 con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada
 3 una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado José German
 4 Quezada. Mat. 11-2012-186 foro de abogados. para la celebración de la
 5 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
 6 ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se
 7 ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
 8 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

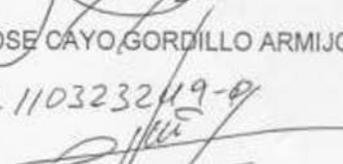
9 
 10 JORGE BALTAZAR VALLEJO RAMIREZ
 11 CI. 1103144406 

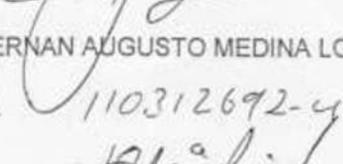
12 
 13 JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA,
 14 CI. 1103795496 

15 
 16 LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO
 17 CI. 1101375069 

18 
 19 JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO
 20 CI. 1102738726 

21 
 22 JOSE CAYO GORDILLO ARMIJOS,
 23 CI. 110323249-9 

24 
 25 HERNAN AUGUSTO MEDINA LOZANO,
 26 CI. 110312692-4 

27 
 28 EFRAIN RODRIGO MEDINA LOZANO
 29 CI. 1102438734 


 Dr. Vinicio Sarmiento Bustos
 NOTARIO SEGUNDO
 CANTÓN LOJA

1 SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
2 COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR
3 Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

VS
SR

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



SECRETARIA DE JUSTICIA
CANTÓN LOJA

**ACTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA TRANSZURIEL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Loja a los veinte y ocho días del mes de Diciembre del 2015 se reúnen los socios de la compañía de transporte de carga pesada TRANSZURIEL CIA. LTDA., a saber, señores: Luis Alfredo Ochoa Bravo propietario de ciento noventa participaciones nominativas de un dólar cada una, Ing. Diego Paúl Ochoa Herrera propietario de doscientas participaciones nominativas de un dólar cada una, Sra. Sandra Raquel Ramos Ríos propietaria de ciento ochenta y nueve participaciones nominativas de un dólar cada una, Ing. Johanna Maribel Ochoa Herrera propietaria de ciento noventa y nueve participaciones nominativas de un dólar cada una, Señores Hormigonera Loja Hormiljo Cía. Ltda. Propietarios de una participación nominativa de un dólar cada una, Sr. Max Cristobal Carrión Celi propietario de diez acciones nominativas de un dólar cada una, Humberto Alexander Ramos Ríos propietario de diez acciones nominativas de un dólar cada una y Jorge Amable Paute Cabrera propietario de una participación nominativa de un dólar cada una. Constatado el quórum necesario del 100% de los socios y con la actuación del Sr. Luis Ochoa como presidente de la Asamblea y actuando como secretaria la Ing. Johanna Ochoa se da inicio a la sesión con el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Aprobación del orden del día

3.- Solicitud de ingreso como nuevos socios a los señores: Dr. Juan Ignacio Medina Lozano, Sr. Hernán Augusto Medina Lozano, Efraín Rodrigo Medina Lozano, José Cayo Gordillo Armijos.

4.- Solicitud de cesión de participaciones de los señores Sr. Luis Ochoa Bravo, Diego Paúl Ochoa Herrera y Johanna Ochoa Herrera

PRIMERO: El señor presidente solicita a la secretaria se tome nota de la asistencia de los socios con lo cual se confirma la presencia del cien por ciento de los socios, válido para constituirse en Junta Universal de Socios.

SEGUNDO: El señor presidente pone a consideración el orden del día a los presentes, los mismos que manifiestan su aceptación al mismo.

TERCERO: Los señores Dr. Juan Ignacio Medina Lozano, Sr. Hernán Augusto Medina Lozano, Efraín Rodrigo Medina Lozano, y José Cayo Gordillo Armijos, solicitan se autorice por parte de la Junta el ingreso como nuevos socios para lo cual procederán a adquirir el Dr. Juan Medina quinientas sesenta y cinco participaciones y los señores Hernán Medina Efraín Medina y José Gordillo cinco participaciones cada uno. Los socios luego de deliberar manifiestan estar de acuerdo y solicitan a los nuevos socios se acojan a lo dispuesto en los estatutos de la compañía.

CUARTO: Los señores Luis Alfredo Ochoa Bravo y Diego Paúl Ochoa Herrera manifiestan su deseo de ceder la totalidad de las acciones al Dr. Juan Medina Lozano,

COPIA



para que pueda ingresar al cuadro accionario. Los socios autorizan la cesión de ciento noventa participaciones del Sr. Luis Ochoa y doscientas participaciones del Sr. Ing. Diego Ochoa Herrera. También la señora Johanna Ochoa solicita autorización a la junta para ceder ciento setenta y cinco acciones al Dr. Juan Medina, y cinco participaciones a cada uno de los señores Hernán Medina, Efraín Medina y José Gordillo con lo que los socios están de acuerdo.

El presidente solicita a la señora secretaria tome nota del cambio accionario y proceda a dar lectura al nuevo cuadro.

Nro.	NOMBRES	PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
1	Juan Ignacio Medina Lozano	565	565,00	70.63%
2	Sandra Raquel Ramos Ríos	189	189,00	23.63%
3	Johanna Maribel Ochoa Herrera	9	9,00	1.13%
4	Hormigonera Loja Hormiloja Cía. Ltda.	1	1,00	0.12%
5	Humberto Alexander Ramos Ríos	10	10,00	1.25%
6	Max Cristobal Celi Carrión	10	10,00	1.25%
7	Hernán Augusto Medina Lozano	5	5,00	0.63%
8	Efraín Rodrigo Medina Lozano	5	5,00	0.63%
9	José Cayo Gordillo Armijos	5	5,00	0.63%
10	Jorg Amable Paute Cabrera	1	1,00	0.13%
	TOTALES	800	800,00	100,00

Se procede a dar lectura al acta de Junta Universal y para constancia de lo actuado los socios firman al pie.


Sr. Luis Ochoa

PRESIDENTE


Sra. Johanna Ochoa

SECRETARIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CANTÓN SAN SEBASTIÁN

CIUDADANÍA
 ALEXIS TELLO
 VALLEJO RAMÍREZ
 JORGE BALTAZAR
 LEONARDO PALMISTO
 LOJA
 LOJA
 SUCRE

FECHAMIENTO: 1972-10-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: Casado
 JOHANNA MARQUEZ
 DONNA HERRERA

1103144406



INSTRUCCIONES SUPERIOR PROFESION COMERCIAL
 INGENIERO COMERCIAL

7341214442

APELLIDOS Y NOMBRES DE APODERADO
 VALLEJO OCHOA JORGE VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER
 RAMIREZ PANNY DOLORES

USAR Y FECHA DE EMISION
 LOJA
 2011-06-10

FECHA DE EXPIRACION
 2021-06-10



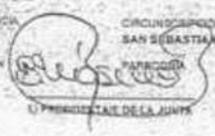
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ZONAS

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

045 - 0040 1103144406
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VALLEJO RAMIREZ JORGE BALTAZAR

LOJA
 PROVINCIA SAN SEBASTIAN
 LOJA
 CANTON PARACURIA ZONA

El PRESIDENTE DE LA JUNTA

1103144406

COPIA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: ING. BANCA Y FINANZAS
 V3337V2222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: OCHOA BRAVO LUIS ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HERRERA H NANCY TERESITA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: LOJA
 2012-08-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-08-16

DIRECTOR GENERAL
 PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULA DE CIUDADANIA

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: OCHOA HERRERA JOHANNA MARIBEL
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
 EL SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1960-08-30
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 CONYUGUE: JORGE BALTAZAR VALLEJO RAMIREZ

110379549-6

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

039
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 039 - 0083 1103795496
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 OCHOA HERRERA JOHANNA MARIBEL

LOJA CIRCUNSCRIPCION 4
 PROVINCIA VALLE
 LOJA 5
 CANTON ZONA

PRESIDENTE S. D. C. JUNTA

COPIA



Certificación

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREGULACIÓN

Nº 110312692-4

CECULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
MEDINA LOZANO
HERNAN AUGUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1972-03-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MYRIAM SOLEDAD
JIMENEZ LOZANO



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION LICENCIADO

V4338V2422

APellidos y Nombres de Padre
MEDINA GONZALEZ JUAN JOSE

APellidos y Nombres de la Madre
LOZANO CAJAMARCA MARIA CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
LOJA
2015-07-14

FECHA DE EXPIRACION
2025-07-14



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

026 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026 - 0065 1103126924
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MEDINA LOZANO HERNAN AUGUSTO

LOJA PROVINCIA
LOJA CANTON

CIRCUNSCRIPCION
SAN SEBASTIAN

2
6
ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR
 BACHILLERATO EN INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION
 PROFESION DE LICENCIADO EN SISTEMAS DE INFORMACION
 CHOFER PROFESIONAL
 V2343V2444

ANGELINO JOSE DEL PACHE
 OCHOA ALFREDO

DIFERENCIALES DE LA MACHO
 BRAVO LUIS
 VIVIENDO EN
 JAGUA FERIA CANTON
 LOJA
 2011-03-12
 FECHA DE EMISION
 2021-03-12



NOTARIO PUBLICO
 NOTARIO PUBLICO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION CIUDADANA

CIUDADANIA
 OCHOA BRAVO
 LUIS ALFREDO

FECHA DE NACIMIENTO
 1955-03-01
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 SEXO
 M
 FECHA DE EMISION
 2011-03-12
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA

ESTADO CIVIL
 VIVIERO
 NANCY TERESITA
 HERRERA HERRERA

1101375069




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

056
 056-0055
 1101375069

NUMERO DE CERTIFICADO
 OCHOA BRAVO LUIS ALFREDO

CANTON
 LOJA
 ZONA
 PARROQUIA

DESCRIPCION
 SUFRE

PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



COPIA



Cesionario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES Y JUSTICIA
 CIUDADANÍA 1103232490
 GORDILLO ARMIJOS JOSE CAYO
 LOJA/LOJASAN SEBASTIAN
 1º VAREO
 032100638 M
 LOJA, LC-1
 DE CARRERA 1974




ECUATORIANA 43312222
 CASADO BUENA DEL CAMPESIN ESPINOSA
 PRIMARIA AGRICULTOR
 VICTOR ANTONIO GORDILLO
 GORDILLO HENRY ARMIJOS S
 LOJA 18/07/2008
 18/07/2020
 REN 0332314



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
033
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 17-FEB-2014
033 - 0039 **1103232490**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GORDILLO ARMIJOS JOSE CAYO

LOJA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
LOJA	SUCRE	0
CANTÓN	ZONA	0

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATEGORIZACION

110243873-4

LEJIA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MEDINA LOZANO
 EFRAIN RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1965-05-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 NORMA ALBA
 GUERRERO QUIZPE




INSTRUCCION: BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MEDINA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LOZANO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 LOJA
 2014-08-21

FECHA DE EXPIRACION
 2024-08-21

V223741222




en lugar de
 el vero

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

El comite el 21 de febrero del 2014
 110243873-4 - 000 - 0000

MEDINA LOZANO EFRAIN RODRIGO

NO EMPADRONADO - USE 3
 DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 000011
 3762361 01/09/2014 84701

COPIA



1 ESCRITURA # 2016-09-01-080- P00042
2 PODER ESPECIAL QUE OTORGAN
3 LOS SEÑORES DIEGO PAUL
4 OCHOA HERRERA Y AYARI
5 VANESSA LARA TAGLE A FAVOR
6 DE LA SEÑORA JOHANNA
7 MARIBEL OCHOA HERRERA.-.-.-
8 CUANTIA: INDETERMINADA.-.-.-

9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
10 Ecuador, hoy día **ONCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS**, ante
11 mí, **ABOGADO SIMON JULIAN AGUAYO ZAPATA**, Notario
12 Octogésimo de este Cantón, comparecen los señores **DIEGO PAUL**
13 **OCHOA HERRERA**, quien declara ser de estado civil Casado, de
14 profesión Ingeniero mecánico, y **AYARI VANESSA LARA TAGLE**,
15 quien declara ser de estado civil Casada, de profesión Ingeniera por sus
16 propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
17 domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar
18 a quien de conocerlos en este. Doy fe. Bien instruida en el objeto y
19 resultado de esta escritura pública de **PODER ESPECIAL**, a la que
20 proceden por sus propios derechos; con amplia y entera libertad, para su
21 otorgamiento me presentan la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En
22 el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una escritura
23 de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
24 **INTERVINIENTE.-** Comparece a otorgar el presente instrumento, El
señor **DIEGO PAUL OCHOA HERRERA** y **AYARI VANESSA**
LARA TAGLE, por sus propios derechos, a quienes se los podrá llamar
LOS PODERDANTES. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Los señores
DIEGO PAUL OCHOA HERRERA y **AYARI VANESSA LARA**



1 **TAGLE**, identificados con cédula de ciudadanía números uno uno cero
2 tres tres dos seis uno nueve - tres y cero nueve uno
3 seis siete dos cuatro ocho tres - cuatro, respectivamente
4 por sus propios derechos, mediante el presente instrumento,
5 tienen a bien conferir, Poder Especial amplio y suficiente cual
6 en derecho se requiere a favor de la señora **JOHANNA MARIBEL**
7 **OCHOA HERRERA**, con cédula de Ciudadanía uno uno
8 cero tres siete nueve cinco cuatro nueve - seis, para que a nuestro nombre
9 y en representación efectúe lo siguiente: pueda vender doscientas acciones
10 que poseemos en la compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA
11 TRANSZURIEL CIA LTDA y cualquier trámite necesario
12 de las mismas a nuestro favor, y en nuestra representación.
13 **TERCERA:** El presente poder tendrá Vigencia mientras
14 no fuere expresamente revocado. La falta e cláusula o estipulación en
15 esta escritura de Poder Especial, no será motivo para que la apoderada se
16 vea impedida de realizar el mandato que se le otorga en este presente
17 instrumento público, cual es el de representarme ampliamente. Agregue
18 usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
19 esta escritura pública. (Firmado Ilegible) Abogada Margarita Mabel
20 González Tirapé. Registro número cero nueve - dos mil doce - uno uno
21 dos. Del C.A.G. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA
22 A ESCRITURA PUBLICA. En consecuencia los otorgantes se afirman en
23 el contenido de la minuta que autorizo. Leída que fue la presente
24 Escritura Pública, por mí, el Notario, de principio a fin y en alta voz, a los
25 otorgantes, éstos lo aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirman,
26 ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario; de todo lo
27 cual, doy fe.-

28 **SIGUEN**

DIRECCIÓN: QUITO
 PROTECCIÓN DE DATOS: 490, BANCA Y FINANZAS
 0930772222
 APellidos y nombres del titular: OCHOA BRAVO GUAS ALFONSO
 APellidos y nombres de la madre: NOMBRESA NANCY TERRESTA
 Lugar y fecha de expedición: LOJA 2013-08-11
 Fecha de expiración: 2023-08-18



REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VITALIDAD
 110379549-6

 CEEA A D:
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: OCHOA HERRERA JOHANNA MARIBEL
 EDAD EN AÑOS Y MESES: 1980-08-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: EL SALVADOR
 IDENTIFICACION: 1980-08-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 1980
 ESTADO CIVIL: CASADA
 CONYUGUE: JORGE SALTAZAR BELLEJO RAMIREZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VITALIDAD
 SECCIONES SECCIONALES DE REGISTRO CIVIL
 039
 039-0083
 1103795496
 NUMERO DE CERTIFICADO: OCHOA HERRERA JOHANNA MARIBEL
 CEEA A D:
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: EL SALVADOR
 IDENTIFICACION: 1980-08-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 1980
 ESTADO CIVIL: CASADA
 CONYUGUE: JORGE SALTAZAR BELLEJO RAMIREZ


COPIA



1
2 PODER ESPECIAL QUE OTORGAN LOS SEÑORES DIEGO PAUL OCHOA HERRERA Y AYARI VANESSA
3 LARA TAGLE A FAVOR DE LA SEÑORA JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA.....
4 FIRMAS

5
6  

8 Sr. DIEGO PAUL OCHOA HERRERA
9 C.C. 110332619-3 C.V.011-0015

10
11
12
13
14  
15
16 Sr. AYARI VANESSA LARA TAGLE
17 C.C. 0916724834 C.V. 010-0184

18
19
20
21
22
23
24
25 

26
27
28 AB. SIMÓN JULIÁN AGUAYO ZAPATA
NOTARIO TITULAR LXXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorga ante mí, en fe de ello
Confiero esta Quince
Copia, en 06 fojas útiles
rubricados por mí; EL NOTARIO
que sello y firma en Guayaquil.
11 ENE 2016

COPIA

COPIA





AB. SIMÓN JULIÁN AGUAYO ZAPATA
NOTARIO OCTAGÉSIMA
GUAYAQUIL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 176113

No. de RUC de la Compañía: 1191751732001

Nombre de la Compañía: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANZURIEL CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1103631592	CELI CARRION MAX CRISTOBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.000	N
2	1191744574001	HORMIGONERA LOJA HORMILOJA CIA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N
3	1101375089	OCHOA BRAVO LUIS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	N
4	1103325193	OCHOA HERRERA DIEGO PAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200.000	N
5	1103795496	OCHOA HERRERA JOHANNA MARIBEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 189.000	N
6	1102650450	PAUTE CABRERA JORGE AMABLE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N
7	1104467566	RAMOS RIOS HUMBERTO ALEXANDER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.000	N
8	1103755755	RAMOS RIOS SANDRA RAQUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 189.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 600,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa conforme a lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones y que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo prescrito se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones en las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: Lun, 11 ene 2016 11:27:05 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar la autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:





TRÁMITE NÚMERO: 536

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	371
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /10/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

JOHANNA OCHOA HERRERA, TRANSFIERE (175) PART. A FAVOR DE JUAN MEDINA LOZANO Y (5) PART. PARA CADA UNO DE LOS SEÑORES JOSE GORDILLO ARMIJOS, HERNAN MEDINA LOZANO Y EFRAIN MEDINA LOZANO, DE IGUAL FORMA LOS SEÑORES LUIS OCHOA BRAVO Y DIEGO OCHOA HERRERA, TRANSFIEREN (190) Y (200) PART. RESPECTIVAMENTE A FAVOR DE JUAN MEDINA LOZANO. SE TOMO NOTA DE LA CESION AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



Transzurriel

COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y CARGA PESADA

Loja, 07 de Marzo del 2016

Dra.

Cristina Guerrero

Superintendente de Compañías de Loja y Zamora Chinchipe

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente solicito a usted muy comedidamente se registre el traspaso de acciones de la compañía de acuerdo al siguiente cuadro:

CEDENTE	CI.	SOCIO NUEVO	CI.
LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO	1101375069	JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO	1102438726
DIEGO PAUL OCHOA HERRERA	1103326193	JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO	1102438726
JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA	1103795496	JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO	1102438726
JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA	1103795496	HERNAN AUGUSTO MEDINA LOZANO	1103126924
JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA	1103795496	EFRAIN RODRIGO MEDINA LOZANO	1102438734
JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA	1103795496	JOSE CAYO GORDILLO ARMUOS	1102332490

Por la favorable atención que le sirva dar al presente le antelo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

Transzurriel

COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y CARGA PESADA



Johanna Ochoa

GERENTE CIA. TRANSZURRIEL

Loja, 22 de Enero del 2015

TRANSZURRIEL S.A.

COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y CARGA PESADA

LOJA, ECUADOR

COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y CARGA PESADA
TRANSZURRIEL

1 2016-11-01-02-P01156

2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
3 compañía "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
4 TRANSZURIEL CIA. LTDA."

5 OTORGA:

6 JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, DIEGO PAUL OCHOA
7 HERRERA, LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO JORGE BALTAZAR
8 VALLEJO RAMIREZ

9 A FAVOR DE:

10 JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO, JOSE CAYO GORDILLO ARMIJOS,
11 HERNAN AUGUSTO MEDINA LOZANO, EFRAIN RODRIGO MEDINA
12 LOZANO.

13 CUANTÍA: 800.00

14 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
15 del Ecuador, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis,
16 ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario
17 Segundo del Cantón Loja, comparecen, por una parte los señores:
18 JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, por sus propios derechos, y
19 LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO, por sus propios derechos, el señor:
20 DIEGO PAUL OCHOA HERRERA, representado mediante Poder Especial
21 por JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, en calidad de cedentes
22 comparecen a la presente escritura de transferencia de participaciones de
23 la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL
24 CIA. LTDA" y por otra los señores: JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO,
25 JOSE CAYO GORDILLO ARMIJOS, HERNAN AUGUSTO MEDINA
26 LOZANO, EFRAIN RODRIGO MEDINA LOZANO, en calidad de
27 cesionarios. Todos los comparecientes capaces según derecho para el
28 actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe, y debidamente enterados

1 en instruidos sobre la naturaleza y efectos del presente contrato al cual
2 proceden libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura pública el
3 contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literales es el
4 siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su
5 cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de la
6 COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA.
7 LTDA", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.-
8 Comparecen a la celebración de este instrumento público, los señores:
9 Socios JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, con cedula numero:
10 110379549-6, de estado civil casada, y LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO,
11 por sus propios derechos de estado civil viudo con cedula numero:
12 110137506-9, por sus propios derechos, el señor: DIEGO PAUL OCHOA
13 HERRERA, con cedula numero: 1103326193, representado mediante
14 Poder Especial por JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, en calidad
15 de cedentes, por lo tanto comparecen a la presente escritura de
16 transferencia de participaciones de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE
17 CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA. LTDA" y por otra parte los
18 señores: JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO, JOSE CAYO GORDILLO
19 ARMIJOS, HERNAN AUGUSTO MEDINA LOZANO, EFRAIN RODRIGO
20 MEDINA LOZANO, Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en
21 esta ciudad de Loja, capaces para celebrar y otorgar esta escritura pública
22 de transferencia de participaciones. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-
23 COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA.
24 LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de
25 enero del año dos mil catorce, ante la doctora Gabriela Paz Monteros,
26 Notario Sexta del cantón Loja; se constituye la COMPAÑIA DE TRANSPORTE
27 DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA. LTDA, la misma que fue inscrita en
28 el Registro Mercantil del cantón Loja, el seis de febrero del año dos mil





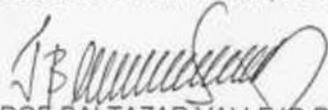
14 catorce, bajo el numero cincuenta y cuatro (54) y anotada en el repertorio
15 con el numero trecientos cincuenta y ocho, (358). Los comparecientes,
16 señores; Socios JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, con cedula
17 numero: 110379549-6, de estado civil casada, y por sus propios derechos,
18 el señor: DIEGO PAUL OCHOA HERRERA, con cedula numero:
19 1103326193, representado mediante Poder Especial por JOHANNA
20 MARIBEL OCHOA HERRERA, y LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO, por sus
21 propios derechos de estado civil viudo con cedula numero: 110137506-9,
22 comparecen a la presente escritura de transferencia de participaciones de
23 la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL
24 CIA. LTDA. por sus propios derechos en calidad de cedentes, debidamente
25 autorizados por la Junta General Universal de socios de la compañía, en
26 sesión conforme consta de la copia del acta de fecha 28 de diciembre del
27 2015, que se adjunta como documento habilitante, y con la asistencia del
28 cien por ciento del capital social, se ha obtenido el consentimiento unánime,
conforme lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías
para que los comparecientes señores; Socios JOHANNA MARIBEL
OCHOA HERRERA, con cedula numero: 110379549-6, de estado civil
casada, y por sus propios derechos, el señor: DIEGO PAUL OCHOA
HERRERA, con cedula numero: 1103326193, representado mediante Poder
Especial por JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, y LUIS ALFREDO
OCHOA BRAVO, por sus propios derechos de estado civil viudo con cedula
numero: 110137506-9, y debidamente autorizados puedan transferir sus
participaciones, a favor de los señores: JUAN IGNACIO MEDINA
LOZANO, JOSE CAYO GORDILLO ARMIJOS, HERNAN AUGUSTO
MEDINA LOZANO, EFRAIN RODRIGO MEDINA LOZANO. TERCERA.-
Precio y Transferencia de Participaciones.- El precio por el cual se realiza la
presente transferencia de Participaciones total es de 800.00. ochocientos

1 Dólares de los Estados Unidos de America.- Por medio del presente
2 instrumento público los comparecientes JOHANNA MARIBEL OCHOA
3 HERRERA, con cedula numero: 110379549-6, de estado civil casada, cede
4 (175) ciento setenta y cinco, participaciones, del valor de un dólar cada una
5 a favor del señor: JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO, y de la misma
6 manera los socios LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO cede (190) ciento
7 noventa, participaciones, el socio DIEGO PAUL OCHOA HERRERA cede
8 (200) docientas participaciones del valor de un dólar cada una, a favor del
9 mismo compareciente, JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO, es decir el
10 socio mencionado recibe 565 quinientas sesenta y cinco participaciones del
11 valor de un dolar cada una, y por otra parte la Socia señora: JOHANNA
12 MARIBEL OCHOA HERRERA, cede a cada uno (5) cinco participaciones
13 de valor de un dólar cada una, a favor de los señores: JOSE CAYO
14 GORDILLO ARMIJOS, HERNAN AUGUSTO MEDINA LOZANO, EFRAIN
15 RODRIGO MEDINA LOZANO. CUARTA.- Inscripción de participaciones.-
16 Las partes se facultan mutuamente para solicitar la inscripción de la cesión
17 de participaciones a las que se hace referencia en la cláusula tercera de
18 este contrato, en el libro de socios y participaciones de la COMPAÑIA DE
19 TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA. LTDA. a realizar
20 las gestiones pertinentes para solicitar se sienta razón al margen de la
21 inscripción referente a la constitución de la sociedad, en el Registro
22 Mercantil del cantón Loja.- QUINTA.- Aceptación.- Los comparecientes
23 aceptan todas y cada una de las cláusulas insertadas en el presente
24 documento. SEXTA.- Documentos Habilitantes: Usted señor Notario se
25 servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes
26 referidos en esta minuta; y los que fueren necesarios para la plena validez
27 de esta escritura. Atentamente.- Jose German Quezada matricula. 11-2012-
28 186 foro de abogados, Hasta aquí la minuta que junto con los documentos

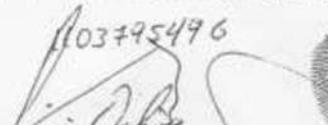


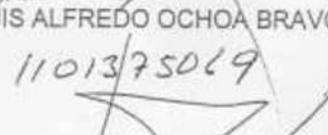


1 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública
 2 con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada
 3 una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado José German
 4 Quezada. Mat. 11-2012-186 foro de abogados. para la celebración de la
 5 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
 6 ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se
 7 ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
 8 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

9 
 10 JORGE BALTAZAR VALLEJO RAMIREZ
 11 CI. 1103144406 

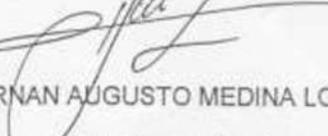
12 
 13 JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA,
 14 CI. 1103795496 

15 
 16 LUIS ALFREDO OCHOA BRAVO
 17 CI. 1101375069 

18 
 19 JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO
 20 CI. 1102738726 

21 
 22 JOSE CAYO GORDILLO ARMIJOS,
 23 CI. 110323249-9 

24 
 25 HERNAN AUGUSTO MEDINA LOZANO,
 26 CI. 110312692-4 

27 
 28 EFRAIN RODRIGO MEDINA LOZANO
 29 CI. 1102438734 


 Dr. Vinicio Sarmiento Bustos
 NOTARIO SEGUNDO
 CANTÓN LOJA

1 SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
2 COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR
3 Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

VS
SR

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



SECRETARIA DE JUSTICIA
CANTÓN LOJA

**ACTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA TRANSZURIEL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Loja a los veinte y ocho días del mes de Diciembre del 2015 se reúnen los socios de la compañía de transporte de carga pesada TRANSZURIEL CIA. LTDA., a saber, señores: Luis Alfredo Ochoa Bravo propietario de ciento noventa participaciones nominativas de un dólar cada una, Ing. Diego Paúl Ochoa Herrera propietario de doscientas participaciones nominativas de un dólar cada una, Sra. Sandra Raquel Ramos Ríos propietaria de ciento ochenta y nueve participaciones nominativas de un dólar cada una, Ing. Johanna Maribel Ochoa Herrera propietaria de ciento noventa y nueve participaciones nominativas de un dólar cada una, Señores Hormigonera Loja Hormiljo Cía. Ltda. Propietarios de una participación nominativa de un dólar cada una, Sr. Max Cristobal Carrión Celi propietario de diez acciones nominativas de un dólar cada una, Humberto Alexander Ramos Ríos propietario de diez acciones nominativas de un dólar cada una y Jorge Amable Paute Cabrera propietario de una participación nominativa de un dólar cada una. Constatado el quórum necesario del 100% de los socios y con la actuación del Sr. Luis Ochoa como presidente de la Asamblea y actuando como secretaria la Ing. Johanna Ochoa se da inicio a la sesión con el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Aprobación del orden del día

3.- Solicitud de ingreso como nuevos socios a los señores: Dr. Juan Ignacio Medina Lozano, Sr. Hernán Augusto Medina Lozano, Efraín Rodrigo Medina Lozano, José Cayo Gordillo Armijos.

4.- Solicitud de cesión de participaciones de los señores Sr. Luis Ochoa Bravo, Diego Paúl Ochoa Herrera y Johanna Ochoa Herrera

PRIMERO: El señor presidente solicita a la secretaria se tome nota de la asistencia de los socios con lo cual se confirma la presencia del cien por ciento de los socios, válido para constituirse en Junta Universal de Socios.

SEGUNDO: El señor presidente pone a consideración el orden del día a los presentes, los mismos que manifiestan su aceptación al mismo.

TERCERO: Los señores Dr. Juan Ignacio Medina Lozano, Sr. Hernán Augusto Medina Lozano, Efraín Rodrigo Medina Lozano, y José Cayo Gordillo Armijos, solicitan se autorice por parte de la Junta el ingreso como nuevos socios para lo cual procederán a adquirir el Dr. Juan Medina quinientas sesenta y cinco participaciones y los señores Hernán Medina Efraín Medina y José Gordillo cinco participaciones cada uno. Los socios luego de deliberar manifiestan estar de acuerdo y solicitan a los nuevos socios se acojan a lo dispuesto en los estatutos de la compañía.

CUARTO: Los señores Luis Alfredo Ochoa Bravo y Diego Paúl Ochoa Herrera manifiestan su deseo de ceder la totalidad de las acciones al Dr. Juan Medina Lozano,

COPIA



para que pueda ingresar al cuadro accionario. Los socios autorizan la cesión de ciento noventa participaciones del Sr. Luis Ochoa y doscientas participaciones del Sr. Ing. Diego Ochoa Herrera. También la señora Johanna Ochoa solicita autorización a la junta para ceder ciento setenta y cinco acciones al Dr. Juan Medina, y cinco participaciones a cada uno de los señores Hernán Medina, Efraín Medina y José Gordillo con lo que los socios están de acuerdo.

El presidente solicita a la señora secretaria tome nota del cambio accionario y proceda a dar lectura al nuevo cuadro.

Nro.	NOMBRES	PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
1	Juan Ignacio Medina Lozano	565	565,00	70.63%
2	Sandra Raquel Ramos Ríos	189	189,00	23.63%
3	Johanna Maribel Ochoa Herrera	9	9,00	1.13%
4	Hormigonera Loja Hormiloja Cía. Ltda.	1	1,00	0.12%
5	Humberto Alexander Ramos Ríos	10	10,00	1.25%
6	Max Cristobal Celi Carrión	10	10,00	1.25%
7	Hernán Augusto Medina Lozano	5	5,00	0.63%
8	Efraín Rodrigo Medina Lozano	5	5,00	0.63%
9	José Cayo Gordillo Armijos	5	5,00	0.63%
10	Jorg Amable Paute Cabrera	1	1,00	0.13%
	TOTALES	800	800,00	100,00

Se procede a dar lectura al acta de Junta Universal y para constancia de lo actuado los socios firman al pie.


Sr. Luis Ochoa

PRESIDENTE


Sra. Johanna Ochoa

SECRETARIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CANTÓN SAN SEBASTIÁN

CIUDADANÍA: 1103144406-B

VALLEJO RAMÍREZ JORGE BALTAZAR
 LEONARDO BALBUENA
 LOJA
 LOJA
 SUCRE

FECHAMIENTO: 1972-10-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: Casado
 JOHANA MARQUEZ
 OCHOA HERRERA

INSTRUCCIONES: SUPERIOR
 PROFESIÓN O CATEGORÍA: INGENIERO COMERCIAL

7344244407

APELLIDOS Y NOMBRES DE APELLIDO: VALLEJO OCHOA JORGE VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER: RAMIREZ PANNY DOLORES

USAR Y FECHA DE EMISION:
 LOJA
 2011-06-10
 FECHA DE EXPIRACION:
 2021-06-10

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ZONAS

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

045 - 0040 1103144406
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VALLEJO RAMIREZ JORGE BALTAZAR

LOJA
 PROVINCIA: CIRCUNSCRIPCION 2
 LOJA: SAN SEBASTIAN
 CANTON: PARACURIA 6
 ZONA

El Presidente de la Junta

Vallejo Ramirez Jorge Vicente
 1103144406

COPIA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: ING. BANCA Y FINANZAS
 V3337V2222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: OCHOA BRAVO LUIS ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HERRERA H NANCY TERESITA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: LOJA
 2012-08-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-08-16

DIRECTOR GENERAL
 PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULA DE CIUDADANIA

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: OCHOA HERRERA JOHANNA MARIBEL
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
 EL SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1960-08-30
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 CONYUGUE: JORGE BALTAZAR VALLEJO RAMIREZ

110379549-6

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

039
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 039 - 0083 1103795496
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 OCHOA HERRERA JOHANNA MARIBEL

LOJA CIRCUNSCRIPCION 4
 PROVINCIA VALLE
 LOJA 5
 CANTON ZONA

PRESIDENTE S. D. C. JUNTA

COPIA



Certificación

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEGULACIÓN

Nº 110312692-4

CECULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
MEDINA LOZANO
HERNAN AUGUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1972-03-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MYRIAM SOLEDAD
JIMENEZ LOZANO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO

V4338V2422

APellidos y Nombres de Padre
MEDINA GONZALEZ JUAN JOSE

APellidos y Nombres de la Madre
LOZANO CAJAMARCA MARIA CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LOJA
2015-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-14



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

026 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026 - 0065 1103126924
NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
MEDINA LOZANO HERNAN AUGUSTO

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LOJA SAN SEBASTIAN 6
CANTÓN ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 BACHILLERATO EN PROFESION DE LA COCINA
 COCINERO PROFESIONAL
 V2343V2444
 ANGELINO MORALES DEL PAÑO
 OCHOA ALFREDO
 DIFERENCIADOR DE LA MASA
 BRAVO LUIS
 LUIS BRAVO
 JUAN F. FERRAZ GONZALEZ
 LQJA
 2011-03-12
 FECHA DE EMISIÓN
 2021-03-12
 FECHA DE VENCIMIENTO



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 BACHILLERATO EN PROFESION DE LA COCINA
 COCINERO PROFESIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN CIUDADANA
 1101375069



CIUDADANIA
 OCHOA BRAVO
 LUIS ALFREDO
 FECHA DE NACIMIENTO
 LQJA
 SEXO
 M
 FECHA DE NACIMIENTO
 1955-03-01
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL
 Viudo
 NANCY TERESITA
 HERRERA HERRERA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2023

056
 056-0055
 1101375069

CÉDULA
 OCHOA BRAVO LUIS ALFREDO

LQJA
 PROVINCIA
 LQJA
 CANTON

DESCRIPCIÓN
 SUFRE
 ZONA

PARROQUIA
 PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



COPIA



Cesionario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES Y JUSTICIA
 CIUDADANÍA 1103232490
 GORDILLO ARMIJOS JOSE CAYO
 LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN
 1º MAREO
 032100638 M
 LOJA, L.O.A.
 DE SARRACENIA 1974




ECUATORIANA 433312222
 CASADO BUENA DEL CAMPESIN ESPINOSA
 PRIMARIA AGRICULTOR
 VICTOR ANTONIO GORDILLO
 GORDILLO HENRY ARMIJOS S
 LOJA 18/07/2008
 18/07/2020
 REN 0332314



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
033
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 17-FEB-2014
033 - 0039 **1103232490**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GORDILLO ARMIJOS JOSE CAYO

LOJA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SUCRE	
LOJA		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATEGORIZACION

110243873-4

LEJIA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MEDINA LOZANO
 EFRAIN RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1965-05-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 NORMA ALBA
 GUERRERO QUIZPE




INSTRUCCION BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MEDINA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LOZANO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 LOJA
 2014-08-21

FECHA DE EXPIRACION
 2024-08-21

V223741222

9007794




en lugar de
 el vero

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

El comite el 21 de febrero del 2014
 110243873-4 - 000 - 0000

MEDINA LOZANO EFRAIN RODRIGO

NO EMPADRONADO - USE 3
 DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 000011
 3762361 01/09/2014 84701

COPIA



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LOJA
 NOTARIO PUBLICO
 VICARIO FERNANDO BUSTAMANTE

1 ESCRITURA # 2016-09-01-080- P00042
2 PODER ESPECIAL QUE OTORGAN
3 LOS SEÑORES DIEGO PAUL
4 OCHOA HERRERA Y AYARI
5 VANESSA LARA TAGLE A FAVOR
6 DE LA SEÑORA JOHANNA
7 MARIBEL OCHOA HERRERA.-.-.-
8 CUANTIA: INDETERMINADA.-.-.-

9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
10 Ecuador, hoy día **ONCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS**, ante
11 mí, **ABOGADO SIMON JULIAN AGUAYO ZAPATA**, Notario
12 Octogésimo de este Cantón, comparecen los señores **DIEGO PAUL**
13 **OCHOA HERRERA**, quien declara ser de estado civil Casado, de
14 profesión Ingeniero mecánico, y **AYARI VANESSA LARA TAGLE**,
15 quien declara ser de estado civil Casada, de profesión Ingeniera por sus
16 propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
17 domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar
18 a quien de conocerlos en este. Doy fe. Bien instruida en el objeto y
19 resultado de esta escritura pública de **PODER ESPECIAL**, a la que
20 proceden por sus propios derechos; con amplia y entera libertad, para su
21 otorgamiento me presentan la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En
22 el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una escritura
23 de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
24 **INTERVINIENTE.-** Comparece a otorgar el presente instrumento, El
señor **DIEGO PAUL OCHOA HERRERA** y **AYARI VANESSA**
LARA TAGLE, por sus propios derechos, a quienes se los podrá llamar
LOS PODERDANTES. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Los señores
DIEGO PAUL OCHOA HERRERA y **AYARI VANESSA LARA**



1 **TAGLE**, identificados con cédula de ciudadanía números uno uno cero
2 tres tres dos seis uno nueve - tres y cero nueve uno
3 seis siete dos cuatro ocho tres - cuatro, respectivamente
4 por sus propios derechos, mediante el presente instrumento,
5 tienen a bien conferir, Poder Especial amplio y suficiente cual
6 en derecho se requiere a favor de la señora **JOHANNA MARIBEL**
7 **OCHOA HERRERA**, con cédula de Ciudadanía uno uno
8 cero tres siete nueve cinco cuatro nueve - seis, para que a nuestro nombre
9 y en representación efectúe lo siguiente: pueda vender doscientas acciones
10 que poseemos en la compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA
11 TRANSZURIEL CIA LTDA y cualquier trámite necesario
12 de las mismas a nuestro favor, y en nuestra representación.
13 **TERCERA:** El presente poder tendrá Vigencia mientras
14 no fuere expresamente revocado. La falta e cláusula o estipulación en
15 esta escritura de Poder Especial, no será motivo para que la apoderada se
16 vea impedida de realizar el mandato que se le otorga en este presente
17 instrumento público, cual es el de representarme ampliamente. Agregue
18 usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
19 esta escritura pública. (Firmado Ilegible) Abogada Margarita Mabel
20 González Tirapé. Registro número cero nueve - dos mil doce - uno uno
21 dos. Del C.A.G. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA
22 A ESCRITURA PUBLICA. En consecuencia los otorgantes se afirman en
23 el contenido de la minuta que autorizo. Leída que fue la presente
24 Escritura Pública, por mí, el Notario, de principio a fin y en alta voz, a los
25 otorgantes, éstos lo aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirman,
26 ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario; de todo lo
27 cual, doy fe.-

28 **SIGUEN**

INSTRUCCION SUPERVISOR PROTECCION Y COOPERACION 490, BANCA Y FINANZAS 0930272222

APellidos y nombres del notario
 OCHOA BRAVO GUAS ALFREDO

Apellidos y nombres de la abogada
 NOMBRESA H NANCY TERRESTA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 LOJA
 2013-08-11

FECHA DE EXPIRACION
 2015-08-10




REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE MATRIMONIO

110379549-6

CIUDADANA
 APELLIDO Y NOMBRES
 OCHOA HERRERA
 JOHANA MARIBEL

ESTADO MATRIMONIAL
 LOJA
 LOJA
 EL SAIGRANO
 FECHA DE NUBIVIAZO 1980-08-20

NACIONALIDAD (ECUATORIANA)
 1980

ESTADO CIVIL CASADA
 JORGE SALTAZAR
 BELLEJO RAMIREZ




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE NOTARIOS

039 CERTIFICADO DE FOTOCOPIA
 SECCIONES SECCIONALES 31-05-0011

039-0083 1103795496
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 OCHOA HERRERA JOHANA MARIBEL

LOJA
 PROVINCA OROQUENOA
 LOJA
 CANTON OROQUENOA



COPIA



1
2 PODER ESPECIAL QUE OTORGAN LOS SEÑORES DIEGO PAUL OCHOA HERRERA Y AYARI VANESSA
3 LARA TAGLE A FAVOR DE LA SEÑORA JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA.....
4 FIRMAS

5
6  

7
8 Sr. DIEGO PAUL OCHOA HERRERA
9 C.C. 110332619-3 C.V.011-0015

10
11
12
13
14  
15
16 Sr. AYARI VANESSA LARA TAGLE
17 C.C. 0916724834 C.V. 010-0184

18
19
20
21
22
23
24
25 

26
27
28 AB. SIMÓN JULIÁN AGUAYO ZAPATA
NOTARIO TITULAR LXXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorga ante mí, en fe de ello
Confiero esta Quince
Copia, en 06 fojas útiles
rubricados por mí; EL NOTARIO
que sello y firma en Guayaquil.
11 ENE 2016

COPIA

COPIA





AB. SIMÓN JULIÁN AGUAYO ZAPATA
NOTARIO OCTAGESIMA
GUAYAQUIL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente: 176113

No. de RUC de la Compañía: 1191751732001

Nombre de la Compañía: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANZURIEL CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

Nº.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1103631592	CELI CARRION MAX CRISTOBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.000	N
2	1191744574001	HORMIGONERA LOJA HORMILOJA CIA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N
3	1101375089	OCHOA BRAVO LUIS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	N
4	1103325193	OCHOA HERRERA DIEGO PAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200.000	N
5	1103795496	OCHOA HERRERA JOHANNA MARIBEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 189.000	N
6	1102650450	PAUTE CABRERA JORGE AMABLE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N
7	1104467566	RAMOS RIOS HUMBERTO ALEXANDER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.000	N
8	1103755755	RAMOS RIOS SANDRA RAQUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 189.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 600,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa conforme a lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones y que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo prescrito se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones en las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: Lun, 11 ene 2016 11:27:05 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar la autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:





TRÁMITE NÚMERO: 536

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	371
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /10/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

JOHANNA OCHOA HERRERA, TRANSFIERE (175) PART. A FAVOR DE JUAN MEDINA LOZANO Y (5) PART. PARA CADA UNO DE LOS SEÑORES JOSE GORDILLO ARMIJOS, HERNAN MEDINA LOZANO Y EFRAIN MEDINA LOZANO, DE IGUAL FORMA LOS SEÑORES LUIS OCHOA BRAVO Y DIEGO OCHOA HERRERA, TRANSFIEREN (190) Y (200) PART. RESPECTIVAMENTE A FAVOR DE JUAN MEDINA LOZANO. SE TOMO NOTA DE LA CESION AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZURIEL CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

